Se suscribe en Madrid
En el despacho de suscricion, calle de la Montera, Nº 36.
En las Provincias
En las Administraciones de Correos.

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Precio de Suscricion.
Para Madrid, las Provincias y el Estranjero, *franco de porte.*
Por un mes .... 30 rs. vn
tres meses 85
seis meses 160
un año 320

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

Nº 101. MADRID, MARTES 9 DE FEBRERO, 1836. *PRECIO DIEZ CUARTOS.*

ACTOS DEL GOBIERNO.

REALES DECRETOS.

Accediendo á la solicitud de D. Francisco de Paula Sierra, fiscal de la Real audiencia de Granada, y en consideracion á sus buenos servicios y avanzada edad, vengo en jubilarlo con sus honores y sueldo que le corresponda por clasificacion, con la obligacion de continuar despachando la fiscalía hasta que tome posesion de ella D. José María Sierra, fiscal de la audiencia de Puerto-Rico, á quien nombro para que le suceda. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 1.° de febrero de 1836.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

Vengo en nombrar á D. Fernando Perez de Rozas y Campuzano, oficial auxiliar de la secretaría del despacho de vuestro cargo, para la plaza de fiscal de la Real audiencia de Puerto-Rico, que resulta vacante por traslacion de D. José María Sierra. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 1.° de febrero de 1836.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

En atencion á los méritos, servicios y recomendables circunstancias de D. Bernardo de la Torre, juez interino de primera instancia del partido de Toledo, vengo en concederle los honores de magistrado de la Real audiencia de Cáceres. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Parto á 1.° de febrero de 1836.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real órden.

Habiéndose suscitado diferentes dudas sobre el sueldo que deben disfrutar los oficiales destinados á varias comisiones, que no estando previstas en los reglamentos vigentes, producen por necesidad continuas dificultades y reclamaciones; y deseando S. M. la Reina Gobernadora fijar reglas claras á que se sujeten en sus respectivos casos, asi los capitanes y comandantes generales como las oficinas de la administracion militar, se ha dignado resolver, con presencia de las Reales órdenes particulares que se han espedido hasta ahora con diversos motivos, combinando la posible economía con las exigencias imperiosas del servicio, que se observen por punto general las disposiciones siguientes:

Artículo 1.° Los gefes y oficiales de las clases pasivas desde coronel inclusive abajo, que se hallan desempeñando ó en adelante desempeñaren comisiones en virtud de Reales órdenes ó de nombramiento de los capitanes generales con la competente real autorizacion, gozarán durante el tiempo que las desempeñen, ó el *sueldo entero de sus empleos*, ó el de *cuadro* correspondiente á ellos, segun las clases de las comisiones que sirvieren, con arreglo á lo que se previene en los artículos siguientes:

Art. 2.° Gozarán del sueldo entero correspondiente á sus empleos:

Primero. Los destinados á las planas mayores de los ejércitos y de las capitanías generales en donde existan dichas planas mayores con Real autorizacion.

Segundo. Los que lo fueren en clase de ayudantes de campo de los generales en los ejércitos de operaciones y de reserva.

Tercero. Los empleados en columnas de operaciones contra facciosos, malhechores y contrabandistas.

Cuarto. Los destinados para conducciones de rematados, de municiones ó pertrechos de guerra, y de quintos desde los depósitos á los cuerpos á que vayan destinados, siempre que esceda de 12 leguas la distancia de un punto á otro, en cuyo caso se abonarán 6 dias de haber por ida y vuelta, sirviendo dicho abono de regla general para calcular los que hayan de hacerse cuando hubiere de recorrerse mayores distancias.

Quinto. Los que se nombren para comandantes de armas ó gobernadores de puntos fortificados en provincias declaradas en estado de guerra.

Art. 3.° Gozarán el sueldo de cuadro:

Primero. Los vocales, fiscales y secretarios de las comisiones militares.

Segundo. Los comandantes particulares de armas que consideren indispensables los capitanes generales con aprobacion de S. M. para aquellos puntos de las provincias no declaradas en estado de guerra, en que por las circunstancias actuales convenga destinar con el indicado objeto á un gefe ú oficial determinado.

Tercero. Los que por hallarse vacantes algunos empleos de los estados mayores de plazas fuesen nombrados interinamente para desempeñarlos, y lo mismo aquellos que desempeñen destinos análogos en puntos en que no habiéndolos por reglamento, sea indispensable nombrarlos durante las actuales circunstancias.

Cuarto. Los comandantes y oficiales de los depósitos de quintos.

Art. 4.° Para ocupar á los gefes y oficiales de las clases pasivas en las comisiones de que tratan los dos artículos anteriores ó cualquiera otra, debe preceder por regla general la aprobacion ó autorizacion de S. M., segun queda dicho en el artículo 1.°; pero cuando lo perentorio del objeto no diere lugar á esperarla, podrán los capitanes generales nombrar el sugeto ó sugetos que creyesen convenientes y mas á propósito para desempeñar dichas comisiones, solicitando en seguida la real aprobacion, y cuidando de que en igualdad de circunstancias recaiga el nombramiento en los que en su clase pasiva gocen de mayor sueldo.

Art. 5.° Los sueldos de los oficiales nombrados por los capitanes generales en virtud de la autorizacion que se les concede en el artículo antecedente, serán conformes á las bases establecidas en los artículos 2.° y 3.°, y satisfechos por la hacienda militar en virtud de las órdenes de dichos gefes, en las cuales se espresará la urgencia de la comision, el no dar tiempo para esperar la real aprobacion, y el plazo porque deben hacerse estos abonos, el cual nunca podrá pasar de tres meses, bajo la responsabilidad del capitan general que los decrete y del ordenador del distrito que los efectúe, si se continuase el pago por mas tiempo sin haber recaido la aprobacion de S. M.; en la inteligencia de que ademas del parte que segun el art. 4.° tienen que dar los capitanes generales al gobierno en solicitud de la real aprobacion para estas comisiones, darán tambien el suyo los ordenadores al intendente general del ejército.

Art. 6.° A ninguno de los individuos comprendidos en las precedentes disposiciones se les abonará cantidad alguna por gratificacion de escritorio, en razon á quedar esta contenida en el sobresueldo que se les señala. Se esceptúa la correspondencia de oficio, la cual se abonará por la Hacienda militar en virtud de cuenta justificada y visada por el capitan general del distrito.

Art. 7.° Estas disposiciones se aplicarán únicamente á los casos que ocurran en lo sucesivo y á los que se hallen pendientes de consulta. Respecto á los que puedan encontrarse en la actualidad disfrutando el sueldo entero ó de cuadro sin Real autorizacion, se procederá para subsanar esta falta en la forma prevenida por el artículo 5.° anterior, contándose el término de tres meses que en el mismo se concede desde el presente mes de febrero inclusive. De órden de S. M. lo digo á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que pueda corresponderle. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1836.—Almodovar.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Cuando la augusta Reina Gobernadora se dignó anunciar en las Córtes la grata esperanza de que sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones se hallarian recursos para terminar la guerra civil, y hacer frente á todas las obligaciones del Estado, contó S. M. con la cooperacion mas activa y eficaz de todos los funcionarios de la Hacienda pública, y en especial con el celo y el patriotismo de los intendentes.

No duda el gobierno de las intenciones ni de los deseos de estos gefes; pero para justificar las unas, y convertir en pruebas los otros, es indispensable que los ingresos en el tesoro público acrediten la rapidez con que se recaudan las contribuciones corrientes; los esfuerzos con que se realizan las deudas atrasadas; el ahinco con que se promueve el aumento de los productos de los derechos de puertas, del tabaco y demas rentas é impuestos; el afan incansable con que se atiende al remedio de los abusos, cuya existencia minora y destruye á la vez los recursos de la nacion; la sensatez en fin con que se estudian y examinan los defectos que obstruyen ó paralizan la accion enérgica y bienhechora de la administracion, para procurar los remedios que alcancen por entero los nobles objetos de su instituto.

El gobierno ha visto con satisfaccion que en algunas provincias corresponde la recaudacion á sus loables esperanzas, y espera que cada dia se adelante mas en apartar los estorbos que embarazan el camino por donde se ha de llegar á las mejoras que perfeccionen en todos sentidos la Hacienda del Estado.

Como un medio seguro de alcanzar este fin, quiere S. M. que los intendentes exciten el celo de los nuevos ayuntamientos, *guardando las consideraciones debidas á las apreciables circunstancias de sus individuos*, para que se dediquen con empeño á la recaudacion que les está encomendada de las contribuciones públicas, haciéndoles entender que *el fruto de sus tareas, tanto ha de contribuir á evitar nuevos recargos, como á facilitar la posibilidad de modificar los impuestos existentes, ó de aliviar sus gravámenes.* Porque si el gobierno está resuelto á no omitir medio para aliviar ó hacer mas llevaderas y suaves las cargas públicas, *tambien tiene por el mas sagrado de sus deberes la conclusion gloriosa de esa guerra fratricida*, que al paso que reclama medios prontos y extraordinarios, absorbe tan absolutamente la atencion del gobierno mismo, que no le es posible dedicarla con igual preferencia á otras cosas que sin duda la demandan.

Las altas y benéficas miras de S. M. se estienden asimismo á que los intendentes esparzan estas sanas ideas entre los contribuyentes de las provincias, para que cooperen *con la puntualidad é integridad de sus pagos al logro de tan importantes fines*; convenciéndose de que la felicidad general, resultado preciso de las sumas de las felicidades individuales, no tiene mas que un cimiento, que es el trono excelso de Isabel ii, ni mas garantías que las libertades legales; y que la consolidacion de aquel, y el desarrollo de estas, se hallan identificados con el triunfo de las armas de la nacion.

Los intendentes deberán apurar su celo para estimular á sus subordinados al desempeño *prudente, escrupuloso y activo* de sus respectivas obligaciones, inculcando á los gefes del resguardo la urgentísima necesidad de que desplieguen cuantos recursos sujiera *un celo bien entendido*, para atajar los progresos asombrosos del contrabando. S. M. se promete que todos los empleados se esmerarán á porfia en el desempeño severo de sus deberes; en el concepto de que será *tan munífica en el premio, como inexorable en el castigo.*

A estas medidas generales quiere S. M. que se agreguen otras particulares, cuya tendencia es tambien la felicidad de los pueblos por medio de las oportunas reformas de la administracion. Como para dictarlas con tino sea necesario conocer á fondo la verdadera naturaleza de los vicios ó males, es la voluntad de S. M. que los administradores de los partidos, en los pueblos de la comprension de estos, y los intendentes en las cabezas de los mismos partidos, en la estension de sus respectivas provincias, inquieran personalmente, por visitas compatibles con las atenciones del servicio, si los empleados desempeñan con inteligencia y exactitud sus deberes; si se observan con puntualidad las instrucciones ú órdenes vigentes; de dónde proceden los entorpecimientos que se notaren; qué defectos ó abusos ha enseñado la esperiencia; cuál es la tendencia ó la inclinacion de la opinion pública ilustrada sobre su mas sencillo y saludable remedio; si para conseguirle bastará la persuasion, alguna lijera enmienda, ó si será necesario echar mano de los medios coactivos que esten en las facultades de los intendentes, ó que convenga reclamar del gobierno sin tardanza; y por último, cuanto roce ó tenga relacion, por pequeña que sea, con el sistema del gobierno, que se reduce á la sencilla divisa de hacer el bien, y precaver ó corregir el mal.

Estos conocimientos serán estériles si los administradores é intendentes no los reunen en un cuerpo, que puesto á la vista del gobierno sirva, por decirlo asi, de indicador de sus providencias ulteriores. Al efecto los administradores estenderán una memoria de cuanto observen y llame su atencion en las visitas, ya sea sobre la índole de cada contribucion, ó ya sobre el estado de su administracion y recaudacion, no escusando la enunciacion de las mejoras de que sean susceptibles en su dictámen. De la reunion de estas memorias, dirigidas al intendente, formará este una general relativa á la provincia, adoptando ó descartando lo que le parezca, para dar una idea cabal y concisa de las rentas é impuestos del distrito de su mando, y de las reformas é innovaciones conducentes, deteniéndose por último á presentar unas observaciones generales y aun particulares sobre la riqueza, trabas que esta sufra, causas de la pobreza que reine, y auxilios que pudieran mejorar su situacion en la provincia; cuidando muy particularmente de que estas observaciones no salgan de los límites naturales de la hacienda pública, ó que no se mezclen en las atribuciones del fomento nacional, que son de la competencia del ministerio de la gobernacion del Reino. Y mediante á que, ó la demasiada estension de algunas provincias ó sus circunstancias actuales, pueden oponer algunos estorbos que impidan la visita personal de los intendentes á todas las cabezas de partido, permite S. M. que estos gefes puedan valerse y encargar su desempeño á cualquiera empleado principal que merezca su confianza, por la probidad y conocimientos de que haya dado muestras, debiendo granjearle este servicio particular un título para adelantos en su carrera, siempre que obtenga resultados ventajosos, que el intendente elevará al soberano conocimiento de S. M. por conducto de este ministerio de mi cargo.

Estas visitas no han de causar gasto alguno para el Estado, ni el menor gravamen para los pueblos, porque en ellas se ha de evitar todo aparato ú ostentacion, como enteramente inútiles para el objeto; y tambien el *admitir obsequios* que las mas veces se dispensan con la esperanza, si no á costa de la independencia y rectitud de los empleados.

Finalmente, S. M. se propone graduar para fines de marzo próximo el mérito de los intendentes por los ingresos verificados en el tesoro, y la disminucion de los atrasos y del contrabando, aunque su augusta consideracion no dejará de apreciar como merezcan, las circunstancias de cada provincia, y los medios que hayan podido y debido emplearse para discernir en cada uno de estos funcionarios el verdadero celo que hubiere acreditado. De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1836.—Mendizabal.

ESTRACTO DE PERIODICOS ESTRANJEROS.

(Del *Diario de los Debates.*)

Las comisiones de la cámara de diputados han autorizado la lectura de la proposicion de Mr. Alejandro Gouin, relativa á la conversion de las rentas. Se hará esta lectura en la próxima sesion pública en que se señalará dia para su discusion. He aquí su testo.

Art. 1.° El ministro de hacienda está autorizado desde la promulgacion de la presente ley, para dar á los tenedores de rentas del 5 por 100, en cambio de sus títulos actuales, rentas del 4 por 100, ó rentas del 3 por 100, que serán inscriptas inmediatamente en el gran libro de la deuda pública.

Art. 2.° Los tenedores de rentas del 5 por 100 no podrán hacer dicha conversion fuera del término de 3 meses que principiarán á correr desde el dia que fije un real decreto, espedido á peticion del ministro de Hacienda en cumplimiento de la presente ley.

Esta conversion no podrá hacerse sino con las condiciones siguientes: el tenedor de una renta del 5 por 100 recibirá por cada 6 francos de renta segun su opcion:

Bien una inscripcion de 4 francos de renta del 4 por 100 á la que irán unidas 6 anualidades por una parte sin que gocen interés y pagaderas de año en año, empezando á contar desde el segundo semestre que sigue á la conversion:

Ya una inscripcion de 3 francos de renta del 3 por 100 á la que irán unidas 13 anualidades de dos francos de renta, que tampoco gozarán interés, y pagaderas de año en año como ya se ha dicho.

Art. 3.° Acabado el término de los tres meses señalados per el art. 2.° el ministro de Hacienda dividirá las rentas del 5 por 100 no convertidas en séries cuyo órden de reembolso se decidirá por suerte sucesivamente. Estará autorizado para reembolsar al par de 100 francos por 5 francos de renta cada una de estas séries conforme se vayan realizando los capitales que esten á su disposicion, tanto con los fondos disponibles reservando los de amortizacion segun la ley de 28 de junio de 1833, como con los que procedan de negociar rentas nuevas.

Art. 4.° No podrá el ministro de Hacienda negociar rentas, cuyo producto haya de emplearse en reembolso como 5 por 100 á no ser que estas negociaciones hechas con concurrencia y publicidad esten como renta de 4 ó 3 por 100 y con un precio, cuya concesion dé al tesoro una ganancia al menos igual á la que ofrecen las condiciones de conversion establecidas en el artículo 2.°

Art. 5.° Todas las rentas del 5 por 100 que hayan sido convertidas ó reembolsadas en virtud de la presente ley serán borradas del gran libro. La disminucion de gastos que esta operacion producirá en la deuda pública, se hará constar inmediatamente al presupuesto: sin embargo, la mitad al menos de la suma que dé esta disminucion, se aplicará cada año á la amortizacion de las anualidades que se hayan creado.

Un Real decreto determina el modo de reembolsar estas anualidades.

Art. 6.° El fondo actual de la amortizacion señalado á las rentas del 5 por 100, se repartirá entre las rentas del 4 y del 3 por 100, en proporcion á la importancia de la conversion realizada en ambas clases de renta.

ESTRACTO DE PERIODICOS NACIONALES.

(Del *Guardia Nacional.*)

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.—ESTADO MAYOR.

El Excmo. Sr. capitan general de este ejército y principado acaba de recibir del comandante del 7.° batallon de voluntarios de Cataluña D. Jaime Nat, el parte siguiente:

Excmo. Sr.: Habiendo emprendido la marcha el 13 segun las instrucciones de V. E., al paso por el Esquirol, mandadas antes dos compañías de flanco, dieron estas una fuerte corrida á unos cuantos canallas que continuamente moran en dicho pueblo. Pernocté en Rupit sin novedad, y dirigiéndome la mañana del 14 hácia Susqueda, al cuarto de hora de haber salido tropezó la vanguardia con una descubierta facciosa, que escopeteada se precipitó por las inmensas barrancadas. Estando ya toda la columna en la profundidad de aquellas horrorosas montañas, empezaron contra ella tiros sueltos por vanguardia, retaguardia y flancos, los que fueron contestados, mandando inmediatamente al valiente capitan D. Vicente Martinez, que trepase por el centro de la montaña y flanquease la columna; lo que verificó venciendo los obstáculos que le presentaba el terreno, y seguí mi marcha tranquilamente. En Susqueda dí un pequeño descanso á la columna, dirijiéndome en seguida á visitar á la Vírgen del Coll, cuya casa de hospedaje, meson y cuadras, encontré convertidas en cuevas de ladrones. Este era el punto en donde de algunos meses á esta parte los perdularios canallas tenian el santo y grande hospital de Cárlos V. Se hallaron 40 ó 50 camas, muchas de ellas ensangrentadas, infinidad de sábanas, mantas, trapos, hilas, una mula, un rico cerdo, muchas medicinas, algunos comestibles &c. Todo lo que (esceptuando la iglesia) fue pasto de las llamas. Despues de haber pernoctado en Osor, salí el 15 en dos columnas paralelas para San Hilario Sacalm, cuyo movimiento costó la vida á un faccioso desertor del batallon de Tiradores de Isabel II, que huyendo de la una tropezó con la otra y cayó yerto de un balazo.

Llegué y pernocté en S. Hilario Sacalm tranquilamente. El 16 debia pasar por Espinelvas con direccion á esta ciudad; mas advertido por un confidente de que todos los cabecillas se habian reunido, huyendo de mí por un lado, echando grandes fanfarronadas por otro para deslumbrar al pueblo incauto y digno de mejor suerte, resolví oblicuar sobre mi izquierda é ir á buscarlos de frente en las casi inaccesibles montañas de Mosen. Efectivamente marché, los hallé reunidos varios cabecillas. Verlos y vencerlos todo fue obra de las piernas, pues que la columna no paró su magestuosa marcha ni un minuto. Cuatro compañías maniobrando en guerrillas, batieron todas las montañas, é hicieron fragmentos de toda la petulante turba, venciendo fuerza y naturaleza.

En este último dia he muerto á 7 vistos, y no sé de mas novedad; sí solo puedo asegurar á V. E. que esta ha sido una leccion completa. Por mi parte solamente he tenido un soldado herido de un raspon de bala en la cabeza, pero no mortal. Todos mis soldados se han portado como buenos ciudadanos y como valientes, y han tenido ocasion de medirse con valor D. Francisco Cherta, á quien accidentalmente dí el mando de la 1.ª compañía de mi batallon, D. Miguel Ribas que mandaba la 2.ª del mismo, D. Francisco Montorsi que con mis instrucciones dirigia las guerrillas, D. Vicente Martinez y D. José Torres capitan y subteniente que mandaba la 3.ª, el sargento 1.° Mas y Ribot, y voluntario Izeta de la 2.ª

Tambien cupo la suerte de desplegar su valor acreditado al capitan del 14 D. N. Berga, subteniente D. Nicasio Becar, y al sargento 2.° Tomás Villegas del mismo cuerpo. Despues de haber completamente vencido, y reunida mi columna, he atravesado el pueblo de Viladrau armas á discrecion sin pararme mas que el tiempo preciso para decir á la justicia que me recibió, que podian hacer ver y entender al pueblo la diferencia que mediaba entre un gobierno justo y sábio, cual el de Isabel ii, y el del aventurero Cárlos, defendido solamente por la escoria de la nacion, que buscan las mañas de antaño.

Lo que de órden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 22 de enero de 1836.—El brigadier gefe de la P. M.—Laureno Sanz.

El Excmo. Sr. capitan general de este ejército y principado ha contestado á la esposicion de esta comision de fábricas de 12 del corriente en los términos siguientes:

"Agradezco como debo los sentimientos de adhesion y lealtad que me trasmite la comision de fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodon, establecida en esta industriosa capital, los que estan consignados en su escrito de 12 del actual, consecuente á mi alocucion de 8 del mismo: admito gustoso la franca cooperacion que me promete, y le aseguro en retribucion que seguiré el camino directo de las reformas hasta radicar y consolidar la tranquilidad, el órden y el respeto á las leyes como bases del trono de Isabel II y de las libertades patrias."

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 18 de enero de 1836.—Francisco Espoz y Mina.

(Del *mismo.*)

El Excmo. Sr. capitan general de este ejército y principado, ha recibido con sumo aprecio y satisfaccion la esposicion que le dirige con fecha de ayer, la Guardia Nacional de la poblacion de Alella, cuyo contenido literal es el siguiente:

Excmo. Sr.—La Guardia Nacional de Alella que á nadie cede en entusiasmo y ardor patrio tiene la honra de ofrecer á V. E. por medio de su capitan comandante, los mas sinceros y cordiales deseos de acudir gustosa y velozmente adonde V. E. la llame en defensa del trono de nuestra inocente Reina Doña Isabel ii, y sosten del orden y de la cara libertad.

Pacíficos y honrados cultivadores desconocen estos Nacionales toda vana teoría, y agenos de la ambicion de empleos ó de la sed de figurar que por lo comun arrastra á los noveleros, conservan un corazon puro, un deseo constante del bien comun; y amaestrados los mas de ellos con la funesta experiencia de las tropelías, destierros y prisiones, que ellos ó sus inmediatos parientes y amigos tuvieron que sufrir en los pasados años del mas cruel despotismo, tienen la mas profunda conviccion de las ventajas que ofrece la libertad legal, para cuya defensa y la de los sagrados derechos de S. M. Isabel ii, estan prontos á derramar hasta la última gota de su sangre, como han dado ya pruebas de ello, sin que jamas pueda tener entrada en ellos ningun género de seduccion.

Los desagradables acontecimientos de esa capital han avivado mas y mas el entusiasmo y decision de estos Nacionales, por estar convencidos de que tales disturbios son únicamente obra de los enemigos del progreso y felicidad nacional; y para reprimirlos ó esterminarlos renuevan á V. E. sus ofrecimientos. Dígnese V. E. admitirlos, y para que sean mas eficaces y útiles completar el armamento de estos guardias Nacionales que no se separan de las órdenes de V. E., ni tienen mas norte que el de Isabel ii, libertad y orden.

(Del *mismo.*)

Mientras esperamos los detalles oficiales del sitio y toma del Santuario del *Hort*, diremos lo que resulta de las cartas que hemos visto de personas fidedignas, que como testigos presenciales pueden dar razon de los sucesos.

El dia 20 los facciosos en número de 4000 hombres á las órdenes de Tristany, reunidos, despues de haber podido en varias partidas y por diversas direcciones evitar el encuentro de la columna del coronel Aspiroz, atacaron las líneas de nuestras tropas que circumbalaban el peñon del santuario: fueron rechazados con intrepidez y vigor, y sufrieron una considerable pérdida, que se asegura no bajaria de 100 muertos y 200 heridos. Escarmentados se retiraron, y no intentaron nuevo ataque. El 21 y 22 se pasó sin novedad alguna. El 23 llegó á nuestros primeros puestos esteriores la columna salida de Barcelona con la artillería.

Muy entrada ya la noche, los facciosos de dentro del fuerte, en número de 200 hombres mandados por Miralles, salieron por el sendero que está frente la puerta principal del Santuario, y bajaron hasta tropezar con nuestras primeras avanzadas: estas les hicieron fuego; el campamento estuvo al instante en alarma, y mientras acudian velozmente fuerzas á los puntos mas importantes, algunas compañías por órden del coronel Niuvó treparon por las breñas y rocas, que cuando los facciosos ocupaban la eminencia del Santuario eran inaccesibles, porque sin presentar el cuerpo á los tiros, les bastaba despeñar gruesas piedras para sepultar en aquellos inmensos derrumbaderos á los que intentasen subir. Fuese que dejasen los rebeldes desguarnecido aquel punto, fuese que con la oscuridad de la noche no viesen el arrojo de nuestros valientes, lo cierto es que estos lograron ganar la altura, en ocasion que los facciosos salidos del fuerte se batian todavia desde un repecho mas inferior con nuestros primeros puestos. Convencidos de la imposibilidad de abrirse paso retroceden para encerrarse otra vez en el Santuario; pero á poco rato, el grito de viva Isabel II y una descarga les avisa que todo está perdido, y que no hay por donde escapar de la muerte. Sufrieron la pena merecida por su obstinada rebelion segun las leyes vigentes, y por sus crímenes, sin escapar el gefe Miralles y otros cabecillas. Nuestras tropas encontraron en el fuerte 106 prisioneros en un lamentable estado de miseria y aniquilamiento. Dícese haberse salvado la vida á dos personas que habian prestado relevantes y arriesgados servicios á los prisioneros. Lo que han sufrido las tropas en medio de las nieves y las lluvias es imponderable: ningun elogio es escesivo á su firmeza y constancia, que ha logrado no dejar en Cataluña un punto de direccion ó apoyo á los facciosos.

(Del *mismo.*)

El fuerte de la ermita del Hort ha caido en poder de las tropas de la Reina. No tuvo tiempo de entrar en accion la artillería y columna que iba desde Barcelona. El mismo dia que esta habia salido de Solsona, los facciosos, en número de 4,000 hombres, atacaron las valientes tropas que al mando del coronel Niuvó sitiaban el fuerte. El resultado fue el que podia esperarse de tropas tan constantes, y que han superado los obstáculos del arte y los rigores de la naturaleza: los facciosos fueron rechazados con grave pérdida, y desistieron de su intento, dispersándose algunos, y maldiciendo á los cabecillas. Al mismo tiempo los que estaban dentro del fuerte, demasiado cobardes para esperar el socorro de sus compañeros, salieron de él para lograr su salvacion en la fuga; pero fueron á clavarse en las bayonetas de nuestros valientes: los unos han perecido en el acto, los otros han sido fusilados, ó en el fuerte mismo ó en S. Llorens dels Piteus: entre los fusilados está Miralles, gobernador principal del fuerte. Se han salvado los prisioneros nuestros que tenian dentro del fuerte, aunque en un estado de estenuacion y miseria que da lástima. Honor y gloria á nuestras tropas.

EL GENERAL EN GEFE Y CAPITAN GENERAL DEL PRINCIPADO.

Catalanes: El fuerte de Santa María del Hort, inespugnable por naturaleza y mucho mas por el arte, abrigo de la rebelde junta catalana, desde donde hacia partir sus órdenes á los asesinos que sostenian su poder y el de su pretendido rey; cayó en las manos de las tropas leales de S. M. la Reina doña Isabel ii, que con una constancia y decision admirables han sostenido el honor de las armas en medio de los trabajos, penalidades y privaciones, que son consiguientes al estado de campamento en la estacion mas cruda del año, y en lo mas áspero de las montañas de Cataluña.

Los enemigos que lo defendian pagaron con la vida la temeridad de su empresa; y el alma de vuestro capitan general se ha enternecido al contemplar la escena interesante de haber encontrado en el fuerte ciento y tantos prisioneros leales, que todavia nuestro ejército ha libertado de las garras de aquellas fieras, estenuados los desgraciados de hambre, de sed y de miseria.

Participemos, catalanes, de la satisfaccion que nuestros valientes han esperimentado en este feliz encuentro.

Los cabecillas que han penetrado demasiado la importancia de este suceso, han hecho un inaudito esfuerzo para socorrer el fuerte: reunidos en número de mas de 4000 hombres atacaron un punto de nuestra línea; pero nuestros héroes los rechazaron, persiguieron y dispersaron enteramente, y conseguida esta victoria volvieron á sus campamentos á tiempo que los del fuerte prevalidos de la ocasion intentaron huir y fueron á dar en los filos de nuestros valientes: ¡honor á ellos, catalanes!

Ved aqui los admirables frutos que producen el órden, la subordinacion y la buena disciplina.

Barcelona 27 de enero de 1836.—Francisco Espoz y Mina.

CRONICA ELECTORAL.

(Del *Diario Mercantil de Cádiz.*)

Cadiz 1.° de febrero.

El Excmo. ayuntamiento de esta ciudad al saber oficialmente la noticia de haber S. M. disuelto el Estamento de Procuradores, y convocado nuevas Córtes para el 22 del próximo marzo, ha acordado dirigir á S. M. la esposicion siguiente:

"Señora: Escitado este ayuntamiento por la opinion pública á presentar á los pies del trono de vuestra escelsa Hija el agradecimiento de esta poblacion por la enérgica medida que ha dictado V. M. en su sabiduría, á fin de evitar escisiones entre sus leales súbditos, disolviendo las Córtes y convocando una nueva representacion nacional que esprese la verdadera opinion de sus pueblos sobre la ley electoral, ha tenido presente esta corporacion el artículo 61 del real decreto de 23 de julio del año próximo anterior, en que se prohibe á los ayuntamientos toda deliberacion sobre asuntos políticos; sin faltar á ello, cree el ayuntamiento que al tributar á V. M. esta accion de gracias por un hecho consumado tan conforme á las prerogativas del trono como al bien del pais, en nada infringe aquella ley, antes bien da en ello una nueva prueba de su lealtad y de su constante decision por la causa sagrada de Isabel II y de la libertad. El ayuntamiento espera que V. M. se digne recibir con benevolencia este testimonio de su gratitud y de su amor á vuestra augusta Hija y á las libertades patrias. Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años para bien de la monarquía.—Señora: A L. R. P. de V. M.—El alcalde José Vicente de Durana.—El teniente 1.° de alcalde Pedro Nolasco de Soto.—Plácido García, teniente 2.° de alcalde.—El teniente 3.° de alcalde Pedro del Corral y Puente.—El teniente 4.° de alcalde José Mariano Iriarte.—El teniente 5.° de alcalde Angel María de Castrisiones.—El procurador del comun Pedro Felipe del Campo.—Benito Picardo.—José Genesy.—Marcos de Zulueta.—Martin de Guisasola.—Juan Bartelemy y Lavalle.—Juan Escribano.—Pedro José de Paul.—Severiano Moraleda.—José María Ruiz de Santa Cruz.—Antonio Canadell.—Antonio de Alzazua.—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Con el mismo plausible motivo la Real junta de comercio ha elevado á los pies del trono la siguiente representacion:

"Señora: La determinacion de V. M., de que hablan sus Reales decretos de 27 del pasado, aumenta de una manera inesplicable el amor, confianza y respeto del comercio de esta ciudad hácia su augusta persona. Es tan visible su importancia, bien se reflexionen las causas de que se deriva ó los males de que redime á la Nacion, que la junta de comercio de Cádiz defraudaria á este de su bien merecido concepto, y faltaria á su propio deber si dejase de acudir sin tardanza á presentar á nombre del mismo, ante el regio solio de V. M. esta espresion de su gratitud.

"Apresúrase, pues, la junta á llenar este grato deber manifestando á V. M. la seguridad con que ve en su escelsa mano los raudales de la prosperidad pública y el áncora de su felicidad. No cabe, Señora, otro juicio cuando tantos y tan recientes testimonios se presentan á la contemplacion de los españoles que miran la circunspeccion y franqueza con que marcha, precaviendo y alejando males, el gobierno de V. M. Asi es que ni la junta que suscribe, ni el comercio á quien representa, ni súbdito alguno de V. M. que de buena fe la ame, y la vea como el símbolo de la felicidad de la Nacion, puede dudar de su logro, á presencia de tan maternales rasgos de amor patriótico como los que desde bien lejos, brillan en la espresada resolucion de V. M. Por consiguiente, felicitándola esta junta y felicitándose á sí misma por tanto afan y empeño en favor de la libertad y progresos de la Nacion, espera que V. M. se digne admitir esta demostracion del comercio de Cádiz, por el órgano de su junta como prueba del amor, respeto y veneracion á sus deliberaciones, y como el testimonio mas sincero de los sentimientos que le animan. Cádiz 1.° de febrero de 1836.

"Señora:—A. L. R. P. de V. M.—Pedro Urquinaona, presidente.—José María Pastor, vocal presidente.—José María Retortillo.—José María Ruiz y Santa Cruz.—Juan Valdés.—José de Veamurguía.—Tomas Manuel Mateu.—P. I. D. S. S. C.—José María Aguayo.

A S. M. la Reina Gobernadora la Guardia Nacional de Cádiz.—Señora: La Guardia Nacional de Cádiz ha leido con entusiasmo el decreto de V. M. de 27 del mes que ha fenecido, y la circular que con la misma fecha dirige á las autoridades de esta provincia el ministro de la Gobernacion del Reino.

V. M. ha disuelto el Estamento de Procuradores, y con esa medida sabia y enérgica ha salvado la nacion de su irremediable y espantosa ruina. De otro modo el actual ministerio de V. M. habria dejado las riendas del poder, para que acaso las arrebatasen hombres soberbios y ambiciosos, que dieran lugar á la renovacion de los mismos males de que el actual gobierno libertó á nuestra adorada patria.

V. M. es la madre idolatrada de los españoles, y el corazon de una madre nunca se engaña: la vida de vuestros hijos estaba en riesgo, se veia amenazada, y V. M. los ha libertado de ese peligro inmenso. ¡Dios colme de ventura y de bendiciones á V. M.!

La Guardia Nacional de Cádiz responde, sobre su honor sin mancilla, de la tranquilidad de este fidelísimo vecindario, hoy lleno de júbilo, porque ve confundidas las esperanzas que concibieron los enemigos de su reposo y de sus libertades. Una sola voz resuena en la poblacion, y esta voz felicita á V. M. porque ha sostenido al actual ministerio, y pide á la Providencia que conserve á la España la vida de su cara y escelente Reina.

Los que en vano intentan combatir el trono de la angélica Isabel, no se presentarán á contrastar esos votos de la lealtad castellana; porque nuestras bayonetas, que hasta entonces se emplearan constantemente en sostener la tranquilidad y el órden público, aun á costa de toda nuestra sangre, estarian harto prontas para escarmentarlos. No lo dude V. M.: la Guardia Nacional de Cadiz seria la primera que se inmolaria en las aras de la patria, como es tambien la que hoy se anticipa á felicitar á V. M. por el vigor y acierto que ha desplegado en estas circunstancias críticas y angustiadas.

Tranquila, pues, y descansando en el amor eterno y sincero de once millones de españoles, conságrese V. M., con toda la intension que desea su alma magnánima y grande, á labrar la felicidad de sus hijos, y acabe V. M. de asombrar al orbe con sus hechos heróicos, sus virtudes sin ejemplo, y su sabiduría profunda. Cadiz 2 de febrero de 1836.—Señora:—A L. R. P. de V. M.—*(Siguen las firmas.)*

(Del *Boletin oficial de Cadiz.*)

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar por su Real decreto de 27 de enero que acaba, disolver las Córtes y convocar otras nuevas para el dia 22 de marzo. Para que pueda tener cumplido efecto la voluntad de S. M. que se desvela por la consolidacion y el progreso de la libertad, es indispensable que inmediatamente despues del recibo de esta tomen V. SS. las disposiciones necesarias, para que con arreglo en todo al Real decreto de 20 de mayo de 1830 se proceda desde luego al nombramiento de los mayores contribuyentes, que en número igual al de los individuos que componen el ayuntamiento, han de concurrir á la junta electoral del partido. (Aqui habla de los pormenores de la ejecucion); y luego añade:

Al hacer á V. SS. estas advertencias en cumplimiento del Real decreto de 27 del pasado que recibí ayer, no creo necesario ponderarles la importancia del resultado de la Junta electoral de partido, que van á celebrar. De ella saldrán los que han de nombrar los representantes de la provincia de Cádiz; de esta provincia que ha sido siempre la primera tratándose del amor al órden y á las instituciones libres. Esa Junta de partido deseosa, sin duda, de dar su voto para la próxima legislatura á hombres puros, conocidos por su inflexibilidad de principios, por sus sacrificios por la causa en que toda la provincia está interesada, por su constante decision por el progreso y el órden; hombres dotados de honradez y de ilustracion, dignos, en una palabra, del pueblo á quien representarán; no se equivocará fácilmente en la eleccion de las personas en quienes va á poner su confianza para dar el voto en la junta electoral de Provincia. Que ofrezcan, si es posible, las mismas garantías, y no hay que dudar que los representantes de la provincia de Cádiz la harán honor en las Córtes, y serán, entre todos los de la península, los que con mas energía defiendan la libertad, firme apoyo del trono de Isabel, contra los muchos enemigos que solapadamente y á cara descubierta la combaten. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 1.° de febrero de 1836.—*Urquinaona.*

Esposicion que la juventud zaragozana eleva á S. M. en seña de su reconocimiento por la disolucion de las Córtes, y haber sostenido el actual ministerio.

Señora:

Llenos de los mas patrióticos sentimientos los jóvenes de esta capital, llegan al pie del trono para ofrecer el testimonio de su gratitud y adhesion á la mejor de las Reinas.

V. M. acaba de dar una nueva prueba de su maternal desvelo en favor de esta nacion, víctima por tantos años de la discordia, la perfidia y el dolo, y librada por vuestra mano generosa del borde del precipicio. V. M. ha sabido sostener á todo trance y en tan críticas circunstancias á un ministro sabio, liberal, y que reune la opinion y la confianza pública: él secunda los deseos de nuestra augusta Reina, él nos conduce á la felicidad, y la nacion mira, bajo tan buenos auspicios, consolidado el trono de Isabel ii y las libertades patrias.

Al disolverse las Córtes del reino y convocar otras para el 22 del próximo marzo, se ha calmado la inquietud que vagas noticias habian infundido de la dimision del actual ministerio; y las mas dulces esperanzas han renacido al ver triunfar el verdadero patriotismo, de la emulacion y tal vez de los pérfidos designios de los enemigos de nuestra prosperidad. El poder que ha de salvarnos fue marcado por la provincia: ante él sucumbe la usurpacion y sobre esta tremolará en breve la triunfante enseña de los libres.

Dignaos admitir, Señora, este justo homenage de reconocimiento y amor de V. M. repitiendo siempre que Isabel ii y libertad ó muerte es el voto de los zaragozanos.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas.

Aunque algunas cartas de Constantinopla hablan del casamiento del rey de Grecia Othon con una princesa de Rusia, otras afirman que su futura esposa es una archiduquesa de Austria.

El príncipe de Montfor (Jerónimo Buonaparte) ha dejado la Suiza para trasladarse á Stuttgardt. Ha caido gravemente enfermo en el camino de resultas de la pérdida de su esposa que le ha causado mucho sentimiento.

Todavía siguen preparándose armamentos en Tolon. Independientemente de las 6,000 hamacas de reserva que existian en los almacenes, se han hecho fabricar otras 4,000. Diez mil hamacas es ya demasiado para los marinos de que se puede disponer, y se cree por lo mismo que se trata de embarcar tropas.

Se pretende que una de las principales causas de la dimision de Mr. Humann es la negativa formal que hizo de presentar á la cámara de los diputados los proyectos de ley para el doto de la reina de los belgas, y la dotacion del duque de Nemours. Mr. Humann se fundaba en el convencimiento que tenia como ministro de hacienda de que estaba poco dispuesta á ello la cámara de los diputados, y que podria ser muy bien que rechazase con bastante dureza aquellas pretensiones indiscretas.

2009 Ministerio de Cultura

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:

Se dará principio con una SINFONIA: despues se representará el drama nuevo, en cinco actos, titulado

TERESA,

traducido del frances por D. Ventura de la Vega.

Seguirá un intermedio de BAILE; dando fin á la funcion con

TU AMOR... O LA MUERTE!!

TEATRO DE LA CRUZ.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:

Acabándose la contrata de la Sra. Manzocchi el martes 16 del corriente, se egecurá hoy por última vez la ópera bufa en dos actos titulada:

LA CASA DESHABITADA,

en la que dicha señora, de cada vez mas agradecida á los singulares favores que le ha dispensado este público, cantará la graciosa cancion del SERENI.

Actores. Sras. Manzocchi, Fontana y Sanchez. Sres. Cristofani, Jourdan, Salas, Galdon y coristas.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:

LA MUERTE DE TORRIJOS,

drama sentimental, en dos actos. Baile y la divertida pieza en un acto

CARICIAS DE UN GOBIERNO DESPOTICO, O LA FACCION DE LOGROÑO.

GRANDES BAILES DE MASCARA EN EL SALON DE SANTA CATALINA.

Hoy 9 del corriente se verifica el sesto baile en este salon; los señores suscritores se servirán pasar á recoger los billetes que les pertenecen al indicado local de las funciones, en donde se espenden sueltos los billetes á *veinte reales*, segun y en los términos que se anunció en el Diario de Avisos de esta capital del dia de ayer.

Observaciones Meteorologicas.

Epocas.	Termo. Reaum.	Barometr.	Higro.	Vientos.	Atmosfera.
7 de la m.	0	26 p. 2½ l.	60 gr.	Nord.	Ráfagas.
12 del dia.	8 s. 0	26 p. 2½ l.	38 gr	Nord.	Despejado.
5 de la t.	7 s. 0	26 p. 3 l.	43 gr.	Nord.	Despejado.

Afecciones Astronomicas.

EL SOL.

Sale á las 6 y 30. Se pone á las 5 y 10.

EL 21 DE LA LUNA.

Sale á las 11 y 8 ms. de la n. Se pone á las 12 del dia.

EL ESPAÑOL.

MADRID

MARTES 9 DE FEBRERO.

El impreso que á continuacion insertamos tomado de los periódicos de Cadiz, recibidos por el correo de ayer, prueba que las ideas que tenemos emitidas sobre *candidatura* para las próximas elecciones estaban de acuerdo con la opinion de los patriotas de las provincias.

Felicitamos á los ciudadanos de Cadiz que firman el impreso á que nos referimos, de ser los primeros que den el saludable ejemplo de recurrir á la publicidad para esponer los titulos de sus candidatos, dando asi á la opinion pública la intervencion inteligente, pacífica y legal que deseábamos tuviese en las elecciones.

Las personas designadas en dicho impreso para desempeñar el honroso encargo de procuradores á Córtes por la ilustrada provincia de Cádiz, son seguramente dignas por sus talentos, por sus antecedentes en la vida pública, por sus padecimientos y sacrificios por la causa popular, de la confianza que en ellos depositára su provincia, y por nuestra parte nos cabria respecto á algunos de ellos la satisfaccion de amigos al verlos nombrados, respecto á otros el convencimiento de una acertada y patriótica eleccion.

Vivamente anhelamos sea imitado en las demas provincias el ejemplo de la de Cadiz, lo que proporcionaria á la prensa, á los electores y á todos los órganos *legales* de la opinion, la facilidad de discutir los méritos constitucionales de los candidatos, y de contribuir por medios honrosos cuanto legítimos á ilustrar la conciencia de los electores.

No quisiéramos sin embargo que esta facultad de consultar á la opinion, y de prepararla en favor de los ciudadanos reputados mas aptos para representar al pais, se ejerciera esclusivamente en provecho de los candidatos de nuestra opinion.

Esto seria autorizar un monopolio, que pudiera imputársenos á tiranía, y nosotros por nuestra parte desdeñamos un triunfo que no venga acompañado de todos los caracteres de legalidad y de justicia, que solos pueden darnos la *fuerza moral* y el concepto de *superioridad* que hacen duradera la victoria.

Que las opiniones, pues, que no acepten los principios políticos y las garantías electorales consignadas en nuestro artículo de ayer, que los que miren con repugnancia la eleccion de los patriotas que aprueben las doctrinas que alli espresamos, propongan sus candidatos y sienten los principios que opongan á los que tenemos proclamados, y que nos lisonjeamos ver sancionados por la mayoria ilustrada del partido liberal.

No debe arredrar á los buenos ciudadanos el temor de la agitacion y del movimiento politico que acompañára la manifestacion de opiniones contrarias. En todos los paises constitucionales las épocas de elecciones son momentos de emociones y de ansiedad; la vivacidad de estos sentimientos, templada por la influencia de la civilizacion y de la cultura, y refrenada por la accion protectora de las leyes, debe tranquilizar los ánimos mas asustadizos.

El gobierno es bastante popular y bastante fuerte para mantener el sosiego público, para proteger las personas, para asegurar la libertad de las elecciones. Nadie mas interesado que él en que la nacion vea que se la consulta realmente, y que no se usurpa su voluntad.

Tanta es la confianza que tenemos en los principios de progreso y de bien entendida libertad, que profesamos, tanta la que nos inspira la sensatez, el patriotismo y la cordura del pueblo español, que lejos de temer deseáramos que las opiniones opuestas al programa de 14 de setiembre, usando de todos sus medios de influencia, consignarán de una manera esplicita y uniforme los principios y las medidas de gobierno que opusieran al sistema que defendemos. Solo sentiriamos que el corto tiempo que ha de mediar de aqui al momento en que se verifiquen las elecciones, no nos permitiria ventilar las cuestiones, á tiempo de que los méritos de la controversia pudiesen ser juzgados por los electores.

Cuando una opinion se presenta, como la nuestra, órgano de las ideas de progreso, el ascendiente moral que en ella reside, centuplica sus fuerzas, y le asegura un incontestable triunfo sobre las opiniones estacionarias.

Equivaldria, en nuestro concepto, á una confesion de inferioridad intelectual, por parte nuestra, el mostrarnos inquietos del uso qne nuestros adversarios hicieran de su influencia legal. Si no estamos seguros de vencerlos por el raciocinio, por la palabra, por el crédito y el ascendiente de nuestras doctrinas; efímero y pasagero seria el triunfo debido á la coaccion. La conciencia pública nos condenaria, y nuestro reinado pasaría como el de una minoría inhábil y turbulenta.

Pero en nosotros reside el poder de las ideas del siglo, en nuestros principios está el remedio á los males que atormentan á la sociedad; en el pensamiento y en la inspiracion de las jóvenes generaciones, el *verbo* que ha de convertir, fortalecer, vivificar á nuestro conmovido pueblo.

La victoria no pertenece ya en el mundo al hierro, ni á la fuerza brutal. A la inteligencia está reservado el poderío, y donde quiera que ella luce y se manifiesta, se apodera de los hombres, los domina, y trazándoles reglas conformes á su bienestar, los hace entrar con poderoso impulso en el camino de la *nueva organizacion social.*

El primer paso para conducirnos á ella ha sido el programa de 14 de setiembre, y confiados en que el honrado patriota que lo presentó á la sancion de sus conciudadanos no desertará la mision que le impuso la confianza de la corona y del pais, nos atrevemos á recordarle que la suerte de su sistema y de la nacion están pendientes de las elecciones que se preparan; y que solo podrán estas corresponder á las esperanzas del gobierno y á las necesidades del pais, si en ellas se respetan los principios del gobierno represeniativo, y los sentimientos y las ideas de la parte ilustrada de la nacion.

(Del *Noticioso de Cádiz.*)

Señores redactores del *Noticioso.*

En efecto los ciudadanos Alvarez y Mendizabal, Istúriz, Badillo, Alcalá Galiano y Gutierrez Acuña, han dado á la España tantas y tan solemnes pruebas de su patriotismo, de su honradez, de sus talentos y de su carácter enérgico y elocuente, que el nombrarlos representantes de la nacion es servir la causa de esta, y á la vez recompensar el mérito real y efectivo. Nosotros, pues, abundamos en los mismos sentimientos que en su número de ayer manifestó nuestro conciudadano Montoya, y como él creemos que aquellos buenos españoles, que hasta el dia han sabido justificar el alto concepto y la estimacion que gozan en nuestra provincia, son los mas acreedores á recibir los poderes necesarios para representarla en la legislatura próxima.

Su eleccion la aprobarán sin duda cuantos con un corazon sincero formen votos por la felicidad de la Iberia, y quieran libertarla para siempre de la ignorancia y de la tiranía; asi como la reprobarán los partidarios del príncipe rebelde y los que deseáran que los talentos y el liberalismo no fuesen una gerarquía en la sociedad.

Entiéndase que no incluimos en estas líneas al ciudadano Martinez, solo porque no tenemos la honra de conocerle; aunque en su favor dice mucho la opinion que debe á un patriota tan distinguido como el que le recomienda al aprecio de los gaditanos.

En resámen: el público ha recibido harto bien la indicacion del Sr. de Montoya, y es de esperar que sigan su parecer los que han de nombrar á los nuevos representantes de la provincia. Al menos ese es nuestro deseo; y para hacerlo notorio, rogamos á Vds. se sirvan dar insercion en su periódico á estas líneas, seguros de nuestro agradecimiento.—José Figueroa.—José Matheu.—Ignacio Cid.—José de Arcos.—Francisco Posadillo.

Acaba el gobierno de nombrar una comision para que examine el espediente sobre el reconocimiento de la independencia de los nuevos estados de la América española. Pendiente está la negociacion con los plenipotenciarios de algunos de estos estados hace mas de año y medio, sin que haya podido llegarse al término apetecido por el actual señor secretario del despacho de Estado, y por sus dos antecesores. Grande es la impaciencia del público por penetrar este arcano, y por saber cuales son los obstáculos que impiden el pronto restablecimiento de nuestras relaciones con nuestros hermanos de Ultramar. A la prensa periódica corresponde dilucidar esta gran cuestion, aclarar muchos hechos que pueden estar á su alcance y calmar hasta cierto punto la ansiedad pública. Consiguiente á lo cual haremos hoy algunas reflexiones relativas á este interesante objeto, invitando con el ejemplo á nuestros colegas á tratar á fondo esta cuestion, que mas tarde ó mas temprano habrá de ventilarse en los Estamentos.

Desde que arrastrada la España por *el pacto de familia* coadyuvó á la independencia de las colonias inglesas, y firmó nuestro plenipotenciario el tratado de París de 1783, se falló favorablemente á nuestras vastas posesiones de América la causa de su independencia. La prevision y la sabiduría del hombre de estado, que como plenipotenciario de S. M. C. firmó aquel tratado, le dictaron un medio superior al alcance de capacidades medianas; pero digno del ilustre varon que lo concibió, medio único y á propósito para evitar los males recíprocos, que han sobrevenido á la América y á España despues del rompimiento de sus relaciones de union y amistad.

Véase aqui lo que decia el conde de ARANDA al señor D. CARLOS III en una memoria, que reservadamente remitió á S. M. á poco de haber firmado el reconocimiento de la independencia de los Estados-Unidos de la América del Norte: V. "M. debe desprenderse de todas sus posesiones sobre el continente de las dos Américas, conservando solamente en la parte septentrional las islas de Cuba y Puerto-Rico, y en la meridional alguno otro punto, que pueda servir de escala ó de depósito para el comercio. A un de llevar á cabo este gran pensamiento del modo mas conveniente á España, deben colocarse tres Infantes en América: el uno de rey de Méjico, el otro del Perú, el tercero de Costa-Firme: V. M. tomará el título de emperador.

"Las condiciones de esta gran cesion podrian ser, que los tres nuevos reyes y sus sucesores reconociesen á V.M. y á los príncipes que sucesivamente ocupasen el trono español, por gefes supremos de la familia: que el rey de Nueva-España pagase cada año en recompensa de la cesion de este reino, una retribucion de marcos de plata en barra para acuñarlos en Madrid y Sevilla: que otro tanto hiciese el del Perú, con la sola diferencia de hacer el pago en barras de oro de sus posesiones; y que el de Costa-Firme diese una retribucion proporcionada en géneros coloniales, con especialidad en tabacos para proveer nuestros almacenes.

"Estos soberanos y sus hijos deberian casarse siempre con infantas de España ó de su familia; y á su vez los príncipes españoles se casarian con princesas de los reinos de Ultramar.

"Asi se estableceria una íntima union entre las cuatro coronas, y para asegurarla mas, deberia cada uno de estos soberanos al advenimiento al trono, hacer un solemne juramento de cumplir estas condiciones.

"En cuanto al comercio deberia hacerse bajo la mas absoluta reciprocidad, considerándose unidas las cuatro naciones para su conservacion y prosperidad por la alianza mas estrecha defensiva y ofensiva."

Hemos citado este pasage de la memoria del señor conde de ARANDA para comprobar que la independencia de los Estados de la América española era una necesidad del siglo; y que un error, funestísimo para España y para la misma América, ha sido únicamente el que ha podido retardar su reconocimiento y el restablecimiento de nuestras relaciones. Hablando un mismo idioma, profesando una misma religion, teniendo los propios hábitos los americanos y nosotros, no debiera haberse prolongado por tanto tiempo nuestra incomunicacion, si el gobierno español de los últimos diez años del reinado de Fernando VII hubiera atendido á los intereses reales del pais; pero sordo siempre á los clamores de la opinion pública, solo pensaba en redoblar las cadenas con que nos tenia aprisionados, alejando á este efecto de nuestros puertos el pabellon de las nuevas repúblicas, por temor que despertasen en nosotros un sentimiento de libertad é independencia.

Este ciego y destructor principio prevaleció en la política de entonces al deber que tiene todo gobierno de hacer la felicidad del pueblo, objeto y fin de la asociacion; por un sentimiento contrario se desea hoy apresurar el reconocimiento, creyendo que apenas se verifique, y de cualquier manera que se haga, se van á recojer ópimos frutos de esta reconciliacion. ¡Ojala asi sea! y ¡ojala que para conseguir tan apreciable resultado muestren los Estados de América la misma disposicion y cordial espíritu con que por parte de la España se ha entrado en la negociacion. Esta, por mas dispuesta que se halle á renunciar á toda cláusula humillante para sus antiguas colonias, se debe asi misma salvar en el tratado los derechos de los particulares, que por su parte no ha violado jamas respecto á los ciudadanos americanos.

Tampoco debe desconocerse que no son ya los mercados de América esclusivos para nuestros frutos: tienen que sufrir la concurrencia de los demas de Europa, y en el abatimiento en que se halla nuestra marina no podrán ser tampoco muy frecuentes las comunicaciones mercantiles. Fatigados ademas la mayor parte de los nuevos estados por el azote continuo de la guerra civil, dominados hoy por una, mañana por otra faccion, la industria no ha podido desarrollarse, á pesar *de la emancipacion de hecho* de que estan gozando hace ya muchos años. La riqueza de aquellas pingües comarcas no es en verdad lo que era cuando nuestros galeones retornaban agobiados de oro y plata: figurarse que volverán aquellos tiempos afortunados apenas se abran las comunicaciones con el Nuevo-Mundo, es alimentarse de una ilusion agradable, pero vana.

No negaremos, sin embargo, que nuestro comercio de sedas, de azogue, cáñamos, vinos y aguardientes recibirá algun fomento, y que los cambios recíprocos de nuestras mercaderías y las de América, darán un grande impulso á la industria de ambos paises; pero tampoco debemos perder de vista los intereses especiales de *nuestras islas de Cuba y Puerto-Rico*, que merecen tomarse en cuenta al fijar nuestras relaciones mercantiles con las nuevas repúblicas, porque si su separacion de la metrópoli ha contribuido indudablemente al desarrollo de la gran prosperidad de estas islas, no hay duda de que el restablecimiento de la paz podrá influir en su decadencia, si el gobierno con ojo previsor no precave un mal de tanta trascendencia.

Esta circunstancia puede ser que ejerza alguna influencia en la prolongacion de las negociaciones pendientes; pero lo que á nuestro juicio embaraza al gobierno de S. M. en la solucion de la cuestion de independencia, son otras causas que merecen examinarse detenidamente en otro artículo, y que las examinaremos segun nuestro leal saber y entender, y con arreglo á los datos que sobre el particular hemos podido adquirir.

La persona que nos ha remitido el plan de reforma eclesiástica á que damos lugar en este número, nos comunica igualmente que dicho proyecto se escribió á poco tiempo de haberse formado la junta nombrada para aquel objeto; y no se publicó entonces por haber entendido su autor que ya la misma junta habria redactado el suyo; pero habiendo transcurrido sin resultado muchos meses, le ha parecido oportuno que vea la luz pública para que sobre él recaigan las observaciones de los que entienden ó se hallan interesados en tan importante asunto.

Con motivo de la disolucion de los Estamentos el ministerio de Hacienda ha dirijido una alocucion á los intendentes de provincia, la cual parece se ha leido en todas las oficinas de los diferentes ramos de la administracion, convocando al efecto sus respectivos empleados. Recordar á estos las bases inalterables que constituyen el sistema franco y honrado del ministerio, recomendarles el exacto cumplimiento de sus deberes, exhortarles á que redoblen su celo durante la momentánea ausencia de la representacion nacional; tales son los objetos que se proponen en esta especie de proclama. Pocas veces hemos visto practicado entre nosotros este acto de generosa franqueza: los ministerios no acostumbraban á dar cuenta de sus designios, ni á consignarlos en un programa anticipado, ni á contar para su ejecucion con el celo y patriotismo de los subalternos, sino con la obediencia. En ningun caso dañaria este exhorto; pero hay circunstancias en que es muy útil, y en las actuales ha sido feliz pensamiento. Al modo que un general entusiasma sus tropas, y con el mágico poder de la elocuencia produce en ellas á un tiempo mismo valor y disciplina, tambien el empleado se envanece de que el gobierno le dirija palabras de franqueza y confianza, que le estimule á llenar los deberes que le estan cometidos, y cuantos servicios estraordinarios exija el de la administracion. Cierto es que el empleado sin necesidad de tales estímulos está obligado á ser fiel al gobierno que le paga, y á manifestarle su gratitud con infatigable celo; pero algo se ha de conceder á la flaqueza humana, y algo mas en tiempos apurados. No puede esconderse al ministerio que una gran parte de los empleados á quienes se ha dirijido son carlistas, ó absolutistas, porque nacieron en el siglo del absolutismo, ó en fin, son entes nulos dispuestos á simpatizar aunque sea con el Czar de Moscovia, con tal que les conserve el empleo y que haga callar á los periódicos que se empeñan en sostener que en algunas oficinas no se trabaja. Muchos de estos han creido ver en dicho documento un iris de paz y union, una esperanza de que no serán removidos. Asi lo deseamos tambien, y aplaudiríamos este rasgo de prudente humanidad en lo que toca á los subalternos, esceptuando siempre á los fanáticos conspiradores. Un gobierno liberal es generoso, y no funda su poder en las lágrimas de unas cuantas familias alucinadas por su propia ignorancia ó por agenas pérfidas sujestiones. Mas no cabe la menor tibieza en la opinion de los empleados superiores: jamas cesaremos de recordar el cuidado, que necesita el gobierno antes de echar mano de los hombres, para asegurarse de sus antecedentes politicos, de sus luces y de su probidad. La opinion pública, que rara vez se equivoca, merece mas crédito en esta parte que los documentos de los interesados en los cuales se justifica todo cuanto conviene.

Entre las reformas administrativas que interesan al Estado, esperamos tendrá lugar la de hacer responsables á los gefes de oficinas del exacto y total cumplimiento de sus atribuciones, sin que puedan disculparse con la negligencia ó escasez de los brazos auxiliares. El prurito de espedir nombramientos reales á los empleados mas insignificantes, ha dado margen alguna vez á que estos sean insubordinados; ha sido una de las causas de la lentitud en los trabajos y de los atrasos que se esperimentan en las oficinas. Porque la incapacidad ó la indolencia no las puede corregir un gefe, sino es separando al subalterno, y esas faltas no suelen producir suficiente apoyo á la separacion de un empleado que posee nombramiento Real, y que se las apostará á su gefe comentando á su modo la Real órden de 31 de julio de 1834, ú otras que tratan de la materia. Por contentos se han dado los gefes cuando en sus subalternos solo hallaban nulidad, porque siendo los mas protegidos por algun magnate, de cuyas antesalas procedian, se reducia á no exijir de ellos trabajos, muy superiores á los de su recien olvidada costumbre. Se han visto de estos empleados muy queridos en sus oficinas. "Es un infeliz" decian sus gefes y compañeros; y esta infelicidad, que es sinónimo de ignorancia, constituia su dicha.

Concluiremos citando la desigualdad de sueldos que existe entre los subalternos de diferentes ramos de la administracion de Hacienda. En el de puertas se arreglaron las plantillas en 1.° de marzo del año pasado, y sus empleados desde entonces gozan muy decentes dotaciones; pero en otras rentas se pagan mezquinamente destinos de mucha responsabilidad. Un fiel, un depositario de los derechos de consumo en la puerta de una ciudad, disfruta seis ú ocho mil rs. de sueldo, en virtud del citado arreglo, cuyas dotaciones no pueden tacharse de escesivas. Pero hay administradores de aduanas en las fronteras, en las puertas de la nacion, dotados con solo tres mil rs., reducidos á vivir con sus familias en pueblos ó despoblados, incómodos y faltos de otro recurso para vivir. Si estos empleados fuesen infieles, ¿cómo se les reconvendrá su infidelidad? Ellos al admitir los destinos prometieron no defraudar al fisco, pero la necesidad suele poder mas que la virtud.

BOLSA DEL 8 DE FEBRERO.

Aunque el ministerio trata de proveer á la necesidad del sostenimiento del crédito por cuantos medios se hallen á su alcance, aplicando á tan importante objeto el uso del voto de confianza que le han concedido las Córtes, empresa que no dudamos que consiga hasta cierto punto, las circunstancias especiales de la negociacion en nuestra bolsa contrarían estos últimos dias el progreso de los valores, que naturalmente debia conocerse, tanto mas, cuanto que las esplicaciones recientes del gobierno en su periódico oficial han asegurado á los acreedores del Estado el plazo breve, dentro del cual han de conocer la estension y medios con que por ahora pueden ser protegidos sus intereses y cumplidas sus esperanzas. Estas son considerables respecto á la deuda sin interés cuando se trata de su consolidacion; y por lo mismo que tan poderosa causa la sostiene siempre en un juego mucho mas activo y cuantioso que las demas, se hace mas reparable en la negociacion la influencia de la acumulacion de cancelaciones que se reproduce en un período de 50 á 60 dias, á contar desde las épocas en que una causa especial ha podido aumentar la celeridad del movimiento mas ordinario.

Solo á esta causa podemos atribuir el que los valores en dicha deuda sin interés, lejos de seguir en subida en la bolsa de hoy, como debia esperarse, hayan oscilado por algun tiempo, queriendo fijarse en 15½ p% al contado, y 16½ al plazo mayor, y cedido por fin el papel ¼ p% al contado, y ⅛ á 60 dias de dichos límites.

Mas la afluencia de papel á la plaza que ocasiona esta efímera decadencia de los cambios, no puede ser hija de la necesidad de cancelar operaciones sin reparar en los medios; pues segun la altura á que se encontraba esta deuda dos meses hace, si no todas, la mayor parte de ellas deben dejar algun beneficio á los especuladores. Esto nos asegura de que no solo la baja indicada hoy ha de ser muy pasagera (no concurriendo alguna otra causa adversa) sino que no puede producir en los valores demasiada alteracion.

Con todo, la negociacion hoy ha ascendido á una regular cantidad, siendo al contado una buena parte de ella, y pudiéndose citar entre las contratadas á 60 dias á 16½ por % una operacion de cinco millones nominales.

Han entrado tambien en juego los títulos al portador del 4 por % á los cambios anteriormente cotizados, y los vales no consolidados y deuda negociable del 5 por % á papel, si bien en corta cantidad; y al cerrarse la bolsa, aunque quedaba algun papel, los tenedores le sostenian en solicitud de cambios mejores que las últimas publicaciones.

CORRESPONDENCIA DEL EJERCITO.

PUENTE LA REINA 4 de febrero.

Ahora mismo que son las diez de la mañana sale el cuartel general para Pamplona en donde está la segunda division. La legion francesa pernoctó ayer en Lárraga; hoy en Tiebas y Buirrin, y mañana pasará tal vez á Huaste. La reserva se acantona en Puente Mendigorria, Artajona y Lárraga. La vanguardia en Alcanadre, Lerin y Lárraga. La caballería que de este cuerpo estaba en Alava ha venido tambien á Pamplona; pasan algunos ladrones: las operaciones van al N. E. de Pamplona: no puedo decir á V. mas.

Adjuntas noticias de los facciosos que pasaron el Ebro: no son mas que 200 infantes y 54 caballos, aunque dicen 400. Van cinco columnas sobre ellos. El paso á los pinares ya lo tendrán cortado. Tal vez se dirijen á la Sierra de Sigüenza. Los enemigos han bajado en fuerza de 12 batallones á tierra de Estella, y aun dicen si han colejido nuestro movimiento, y ya han destacado fuerzas á su estrema izquierda. Hay un proyecto grande que afligirá mucho á los facciosos.

COMANDANCIA DE ARMAS DE CAPARROSO.

Incluyo á V. S. copia del parte que acabo de recibir del Sr. comandante general de la merindad de Tudela.

Dios guarde á V. S. muchos años. Caparroso 2 de febrero de 1836.— Santiago Púo.— Sr. coronel gefe de la P. M. del cuerpo de operaciones de la Ribera. Carabineros de real hacienda.— Columna de Tudela.— El Sr. comandante general de la merindad me ha encargado indague por todos los medios la direccion ó paradero de la faccion que se ha presentado en este territorio; y convencido del celo de V. S. por la causa de S. M., espero de su celo se sirva á la mayor brevedad avisarme de lo que juzgue conveniente al mejor servicio.—Dios guarde á V. S. muchos años. Corella 1.° de febrero de 1836.—Ramon Toledano.— Sr. juez de primera instancia de la villa de Agreda.— Son las dos y media de la mañana y la Guardia Nacional está sobre las armas. Los 300 facciosos cod 70 caballos llegaron antes de anoche á las nueve y media á Aldeadelpozo: ayer al mediodia sorprendieron al correo que llevaba la correspondencia á Madrid, y la quemaron, y luego salieron para Esteras y Peromil, de modo que llevan la direccion de los pinares, cuya noticia se acaba de recibir. Estan mandados por un canónigo de Cuenca, y hasta ahora solo han robado los estancos y el macho del conductor de la balija.—Esta es la sustancia.—Agreda 2 de febrero de 1836.—D. Esteban Oscariz.—Es copia.—Blas Requena.—Es copia.—Santiago Púo.

Con permiso del gobierno se ha dado un baile de máscaras en Barcelona á beneficio de los pobres de la real casa de Caridad, en el salon grande de la real casa Lonja.

En la mañana del 23 ha fallecido en Barcelona el Excmo. Sr. D. Cayetano Saqueti, mariscal de campo de los reales ejércitos, sub-inspector del real cuerpo de artillería del primer departamento.

Se hallaban de paso en Granada para esta corte y daban la noche del 3 su primera funcion los señores Darrás y Manche, franceses, primeros alcides aéreos de Europa, únicos inventores de los juegos olímpicos y modelos de las academias reales de Roma, Londres y Paris.

A la salida del correo habia cesado ya de nevar en Granada, sin embargo de que el tiempo no se despedia. Es la primera vez que han visto allí la nieve este año, á pesar de los intensos frios, aunque no copiosamente.

Se estan nombrando en Granada comisarios de barrio, para que auxilien á los alcaldes y tenientes en el desempeño de su oficio.

Ademas de lo dicho en uno de nuestros números sobre el artículo del boletin de Granada, insertamos la siguiente comunicacion de nuestro corresponsal.

Rectificar no es retractarse. Solo á Dios es dado estar en todas partes y penetrar los corazones de los hombres; pero estos, cuyas facultades son tan limitadas, tienen que valerse de resortes; pues á fe, que por sí solos pueden bien poco.

El corresponsal de EL ESPAÑOL no fue testigo presencial del hecho, objeto del artículo publicado en el núm. 102 del boletin oficial de esta capital. Unos cuantos jóvenes que se creian agraviados por el acuerdo de la junta, llegaron á él y le suplicaron hiciese mérito en su correspondencia del acontecimiento de la noche del 11 de diciembre. Era precisamente dia de correo, las once de la mañana, aquel salia á las doce, los jóvenes eran Nacionales y de las mejores ideas, como interesados instaron, y la narracion se remitió tal cual ellos la hicieron. Verdad es que debió procederse con mas detencion, puesto que siendo principales los relacionantes, debia creerse exageracion algun tanto. Al ver el indicado artículo del Boletin, creimos de buena fe se nos habia engañado, y aun dudamos de la existencia del hecho; pero despues nos hemos convencido de que es cierto, certísimo que por un acuerdo de la junta de armamento y defensa se trató de exijir 1,500 rs. al quinto que presentase un prófugo, con el objeto de que esta cantidad le relevase de responsabilidad, cuyo acuerdo se consultó al gobierno; lo es igualmente que se presentaron varios grupos en el patio de palacio con una representacion firmada por mas de 50 individuos de la Guardia Nacional; que algunos subieron la escalera; que les habló el Sr. gobernador civil, que á la sazon entraba; que S. E., que llegaba de paseo, les habló tambien; y últimamente, que eran mas de 100, y todos con sus sables y otras armas debajo de las capas. El objeto del corresponsal de EL ESPAÑOL no ha sido ni puede ser jamás agraviar á la Guardia Nacional, pues esto seria escupir al cielo, puesto que tiene el honor de corresponder á ella, habiendo contribuido ademas por comision especial del Excmo. Sr. don Luis Balanzat, á que en algun pueblo de la provincia se formáran varias compañías de Nacionales, abogando tambien por él infinitos artículos de EL ESPAÑOL, en que se habla con el mayor entusiasmo de los de esta capital.

En cuanto al Escmo. Sr. capitan general, no se cree obligado el corresponsal de EL ESPAÑOL, ni le dicta su conciencia que se justifique; pues decir que S. E. contestó con amabilidad á una justa reclamacion, no creemos sea un agravio.

Por lo que respecta á los epitetos que se le regalan, solo dirá que habiendo estado en la corte mas de un año, durante el ministerio Martinez de la Rosa, no se colocó hasta que dejó este la silla: que escribió y puso sus iniciales en un periódico de la corte, que no era la Abeja ni la Gaceta... sin que por esto se atreva á decir que el Sr. Martinez de la Rosa es un objeto de odio de sus paisanos; que escribió una impugnacion al plan de pacificacion de España, presentado por Welington al general Alava, y finalmente que fue el primero que tuvo la gloria en esta capital de elogiar en sus escritos á la inmortal REINA Gobernadora.

En materia de veracidad, honradez y amor al órden, desafia á todo el mundo á que le tilde, pues siendo su ídolo la opinion, sin cuyo sentimiento no se puede ser hombre de bien, se defenderá cual corresponde.—*El corresponsal de* EL ESPAÑOL, *camarada de los que por equivocacion le atacan.*

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

52 MÁLAGA 30 de enero.

Los Nacionales de Antequera unidos á la partida de seguridad pública que manda el teniente de infantería D. Joaquin Siman, han dado un golpe terrible á los ladrones que infestan la Vega de aquella ciudad, atacándoles en las inmediaciones del cortijo de las Perdices, y poniéndolos en la mas completa fuga, despues de haberles muerto cuatro hombres y arrojádolos de las posiciones en que pretendieron hacerse fuertes. No es ponderable la actividad y el arrojo del patriota Siman, ni el valor de los Nacionales voluntarios que mandaba. Solo es de sentir la muerte de los primeros, nombrado D. Francisco García, ha sido herido de un balazo disparado á quema ropa, que le atravesó la mano derecha y le alcanzó al pecho, dejándole en tal estado, que si salva la vida, por lo menos quedará inútil y sin poder trabajar para atender á su subsistencia. Es de esperar que la diputacion provincial recompense este rasgo de valor y de civismo, proponiendo al gobierno una pension sobre los fondos de la provincia, que recompense en parte á aquel digno ciudadano de la pérdida que va á sufrir; pues de otro modo dificilmente se encontrarán personas que sin otro impulso que su amor patrio espongan su vida en los combates contra facciosos y malhechores.

Siman se propone acabar del todo con esta plaga, y ayudado por la Guardia Nacional lo conseguirá sin duda alguna.

El gobierno ha accedido á la peticion que le dirigieron el ayuntamiento de esta ciudad y su junta de comercio, sobre que se aumente un correo semanal. Este nuevo beneficio ha aumentado sobremanera el entusiasmo que inspira el actual ministerio, ó por mejor decir, el hombre que lo dirije.

Se anuló, segun dicen, por órden del gobierno la eleccion del gobernador del obispado, que habia recaido en don Narciso Crooke. Hoy ha elegido el cabildo en lugar de aquel al canónigo Gomez, muy conocido por su decision en favor de la causa de la libertad y por sus padecimientos. Esta eleccion ha sido muy bien recibida del público.

Acaba de llegar un espreso con la noticia de haber sido disueltas las Córtes, y de que se convoca una nueva legislatura, que deberá reunirse el mes de marzo. Esto ha calmado mucho los ánimos, que estaban no poco irritados por la incomprensible conducta de los hombres, de quienes con tanta razon se dice que nada han aprendido y nada han olvidado despues de los largos años de miserias á que en gran parte nos condenó su imprevision y su orgullo. Es de esperar que no vuelvan á figurar en algun tiempo; pues no puede dudarse el influjo pernicioso que han ejercido en nuestras cosas, aunque algunas de ellas tengan toda la buena voluntad y sana intencion que suponen sus amigos, y tal vez sean ciertas.

No debe ocultarse que el pueblo está alarmado con estos inesperados sucesos, y que si hubiera caido el ministerio, quizá no habria sido posible contener el torrente. Se dice generalmente, y con singular placer, que van á ser nombrados ministros los Sres. Argüelles y Galiano, y que Mendizabal se encarga de la presidencia del Consejo y del ministerio de Estado.

Soldados y Nacionales: El dia de ayer fue para vosotros de una completa gloria, y para mí, que tuve el honor de mandaros, de suma satisfaccion. Fuísteis testigos de mis trabajos y molestias, trepando breñas y cortando cerros para conduciros á la victoria: la conseguísteis á fuerza de un infatigable celo y valor; la horda de foragidos que se nos presentó quedó completamente derrotada, dejando 4 muertos en el campo con sus armas: por nuestra parte tuvimos la desgracia de que hiriesen de un balazo al valiente cabo de la Guardia Nacional, que dejé mandando la caballería, D. Francisco García Moreno, que con el mayor arrojo se fue á ellos. En el momento recorrí vuestros semblantes, y conocí lo desagradable que os fue esta fatal ocurrencia: se continuó nuestra persecucion, y logramos por fin la venganza de nuestro compañero, á pesar de la obstinada resistencia de los bandoleros, que nos hacian un vivísimo fuego, y una retirada en órden para tomar las asperezas de la montaña: nada de esto les valió; vuestro valor superó al de ellos. En mi concepto pronto concluiremos con los infames que infestan este pais y los demas pueblos limítrofes. Tenemos el placer de que el héroe de las Cabezas, el digno Escmo. Sr. capitan general de estos reinos, se halla al frente de estas provincias, y que nos ayudará con cuanto le sea posible para el esterminio de los bandidos, y con sus sábias providencias quedará todo tanquilo. Bien conocemos su opinion, su amor á la libertad y al legítimo trono de la inocente RIENA, por cuyos dos caros objetos todos debemos perecer antes que sucumbir á la tiranía.

Nacionales de ambas armas: Nuestro principal instituto es defender la libertad civil, seguridad individual y derecho de propiedad; he aquí las bases del gobierno que nos rige, y las que conservaremos á toda costa ayudados de la benéfica influencia de la REINA Gobernadora y de los representantes de la nacion. Vosotros, llevando adelante estos sentimientos de lealtad, y lo mismo los compañeros de los pueblos del partido, trabajarán sin cesar para que llegue el dia en que el pacífico habitante, el labrador honrado y el infeliz transeunte, reciba el fruto de vuestros desvelos, asegurándoles una completa estincion de los malvados que atentan contra sus propiedades. Persecucion constante, nada de compasion. Estos son mis ecos, y los mismos que me oireis repetir entre vosotros, ayudados del grito de libertad, cuya voz, que inflama vuestros pechos, será la antorcha que me guiará á los peligros, y por la que sabré triunfar ó morir entre vosotros. Soldados, nacionales de la guardia de caballería que me han acompañado, os doy las mas espresivas gracias por vuestras fatigas, y por el valor que habeis desplegado en la jornada. Otras nos esperan todavia, y tendré el placer de ponerlo en conocimiento del gobierno, recomendando vuestro mérito. Viva la libertad. Viva ISABEL II. Viva la columna en persecucion y los Nacionales de Antequera; 28 de enero de 1836.—El comandante de la columna, *Joaquin Siman.*

2009 Ministerio de Cultura

A las noticias que estractamos de los periódicos de la frontera agregamos lo siguiente que nos dicen de San Juan de Luz con fecha del 30 de enero.

El segundo batallon carlista de Guipúzcoa ha venido á Hernani desde el frente de Guetaria, á reforzar al que antes estaba hácia San Sebastian; pero no se sabe haya traido ninguna pieza de artillería.

Se dice tambien, con algun fundamento, que D. Cárlos está en Villafranca (de Guipúzcoa) con algunos batallones rebeldes.

Estos tres dias nada se sabe de San Sebastian, pues no ha venido ninguna lancha ni buque de aquella parte, á causa del mal temporal que ha entrado. La mar está muy brava, y asi es que ayer arribó á este puerto un vapor español, donde está fondeado.

Antes de ayer se presentaron en esta villa 3 facciosos, 2 de ellos con armas, otros varios lo verifican diariamente en los pueblos de la estrema frontera; despues pasan á Bayona, y por los comisionados encargados se les paga 60 rs. por fusil, 20 por la canana y su peseta diaria, segun lo anunciado en el bando; dicen los que se presentan, y no hay duda en ello, que muchos lo verificarán lo mismo, pero particularmente empezada la persecucion, porque ahora sucede que no pueden comunicarse sin muchas dificultades, porque todo está reducido á rebeldes y espías: que estos dias, vista la desercion y el descontento en las filas, sucede que empiezan á recelar entre ellos unos de otros, y asi se ve en todas las partidas de carlistas de la montaña de Navarra, que luego que llegan á saber que hay una columna de la Reina, aun á mucha distancia, huyen sin parar á los montes y alborotan los pueblos, todo ello porque desconfian entre sí mismos. Asi es que estos 15 dias por dos ó tres veces ha sucedido en Elizondo y pueblos inmediatos, correr las partidas carlistas y algunas gentes por nada mas que haber salido D. Leon Iriarte de Pamplona, y llegar algunas personas hasta aqui diciendo que todo estaba ocupado por columnas de la Reina. Antes de anoche en Vera y pueblos de la circunferencia, huyeron los facciosos diciendo que la guarnicion de la Cabeza del puente del Bidasoa marchaba á atacarlos por este territorio, sin haber nada de esto.

Tambien las autoridades francesas van tomando medidas para que nada pase á la faccion: hace mucho tiempo que ningun género vemos llevar para Fuenterrabía é Irun, mucho consistirá tambien acaso en que continuamente está en aquella boca la trincadura de Ugalde; observan é impiden con eficacia, para que nada útil pase por tierra, y aun á las lanchas pescadoras de Zocoa y demas, han hecho saber que no pasen con pescado ni otra cosa como lo hacian, á los puertos de Pasages y Rentería, ni otro punto, pero sí, á los que tengan guarnicion de la Reina.

Creíamos que en San Sebastian se hubiera reunido una division de unos 6 ú 8000 hombres, pero hasta ahora no han llegado sino 2000 y pico de hombres, y hace dias que no vienen mas. Se pudiera hacer con esta gente una salida y ocupar los parapetos del enemigo, pero no otra cosa se conseguiria sino perder gente, porque la faccion ocupa las alturas, que estan terriblemente fortificadas, y aun llegado allá no se puede avanzar, ni estar, porque no hay localidad, sino bajar otra vez á la ciudad. Al contrario, con los 6 ú 8000 hombres, se les echaria de sus parapetos, se destruirian sus obras, se libraría á una hermosa y nueva ciudad de la destruccion, á la que está espuesta hace tanto tiempo, se ocuparian los pueblos de la circunferencia, se distraería el centro y fuerza de los rebeldes á diferentes puntos, se haria ver á los pueblos batallones de la Reina, porque hace 8 meses que no los han visto en Guipúzcoa, y que muchos mentecatos creen no verlos mas; se conseguirian otras ventajas, y se evitarian en algun tanto las extorsiones continuas que los rebeldes estan haciendo á los que nos hallamos fuera, por nuestra opinion en favor de la legitimidad.

MANRESA 22 de enero.

Antes de ayer 600 facciosos al mando de varios cabecillas, entre ellos el canónigo Tristany, intentaron atacar las avanzadas mas esteriores de nuestras tropas, que forman el círculo del bloqueo, en el punto inmediato al santuario del Milagro que está cuatro leguas mas hácia el sur del fuerte del Hort; pero fueron aquellos despreciables satélites victoriosamente rechazados por la aguerrida columna de Sebastiani, compuesta de unos 4000 hombres. Se ignoran tódavia los detalles, y solo sabemos que nuestras armas salieron brillantes de esta accion.

Por parte recibido esta noche venido de Suria, se sabe que el general Alvarez salió ayer de dicha villa para la de Cardona, de donde debe salir hoy para el lugar del sitio, de cuya direccion va á encargarse.

Bloqueo del Hort 21 de enero. Acaban de llegar los proyectiles y demas que conduce el convoy. Mañana empezará el bombardeo y sério ataque. Esperamos con la mayor ansiedad esta victoria por deber ser el preludio de una completa pacificacion. Venturoso el dia que podamos decir: "Les orajes de la révolution paraissaient calmés; les murmures des partis retentissaient comme les derniers bruits de la tempête." Révolucion francaise.

Novedades en la ciudad. Habiendo salido unos cuantos miñones ó parrotes disfrazados, han dado en una casa de campo é inmediaciones del pueblo de Guardiola, distante unas dos leguas al S. O. de esta ciudad, con tres facciosos. De estos uno se ha fugado, otro ha caido muerto en el acto de intentar escaparse, y el otro ha sido conducido junto con un viejo y unas mujeres, que segun se dice, traian ropa á los facciosos. Interin se sigue la causa á los últimos, el primero que era un muchacho de unos 17 años, que ha entrado sobre el mediodia, á las cuatro de la tarde ha sido fusilado. Era hijo de una casa de labradores avecindados en el arrabal de Valldaura. Jóvenes incautos y seducidos, escarmentad con la fatal suerte de vuestro compatricio, y procurad ahorrar á la patria dias tristes y amargos para las almas sensibles; pero que la causa de la libertad exije para acabar con la mas temeraria faccion.

IDEM 23 de enero.

Esta mañana ha salido de esta ciudad un convoy de mas de 300 mulos, cargados de víveres para el lugar del sitio. Va escoltado por dos compañías de malagueños.

CRONICA ECLESIASTICA.

Se nos ha comunicado para su insercion el siguiente proyecto de reforma del clero, á que damos lugar sencillamente, sin detenernos ahora á hacer observaciones sobre su contenido.

Al oir hablar tanto de reforma del clero, del escesivo número de ministros, y de sus inmensas riquezas, cualquiera creerá que el clero español ha retrogradado á los siglos de ignorancia y relajacion: que la mitad del reino se compone de clérigos, y que todos ellos viven en la opulencia; pero la falsedad de estos supuestos, es tan notoria, que no necesita demostracion. La mayor y mas sana parte del clero español, sábio, virtuoso, amante de su patria y de sus soberanos, jamás ha desmentido su conducta, sin que se le deba imputar la irregular y escandalosa de algunos espureos que entraron en el santuario, y ocuparon las mejores dignidades y prebendas sin otro mérito que el espíritu feroz de guerrilleros, que el clero mismo detestaba. Lejos de haber clérigos sobrantes, no hay los necesarios para el servicio de las parroquias; y en cuanto á sus ponderadas riquezas, está bien á la vista la incongruidad absoluta á que se hallan reducidos, por la decadencia general de las rentas eclesiásticas.

A la par de tantos como claman por reforma (sin reformarse á sí mismos), no falta quien sospeche que semejantes clamores son hoy el eco repetido de los que en otro tiempo, con pretesto de restablecer en su primitivo esplendor la disciplina de la iglesia, vinieron á trastornarlo todo, y acabaron con despojarla de sus bienes y humillar á sus ministros, únicos objetos de su pretendida reforma.

Aquellos quisieran precipitarla y hacer innovaciones peligrosas, sin reparar en los medios, porque asi convendrá á sus miras: y por el contrario, demasiado espantadizos al solo nombre de reformas, temiendo, que se ataca directamente á la religion en sus dogmas, en la pureza de su doctrina, ó en las mas santas instituciones de la disciplina, rehusan toda innovacion por oportuna que sea á algunos meros abusos, sin hacerse cargo de ciertas instituciones, usos y prácticas que pudieron ser adaptables y recomendables en la época en que se establecieron, pero que dejaron de serlo con la variacion de los tiempos y circunstancias á que está sujeta la disciplina y policía esterna, accidental, subalterna ó menos principal de la iglesia.

La augusta Gobernadora del reino que tanto se desvela por el bien y felicidad de los españoles, adoptando cuantas medidas de mejora se han propuesto á su sabio gobierno, no podia como soberana protectora de la iglesia y sus ministros, mirar con indiferencia y sin especial prediliccion cuanto pueda conducir á su mayor lustre y decoro, interesándose altamente su piedad y catolicismo, en que la disciplina eclesiástica se conserve pura, y sin los abusos perjudiciales á la santidad de la religion que profesamos. Y á fin de elevar á la silla apostólica para su sancion un plan de reforma saludable, cuyo sistema esté en armonía con él estado, se dignó nombrar una junta compuesta en la mayor parte de respetables obispos, que comunicándose con los demas prelados, y recibiendo por su conducto los datos é instruccion necesaria, formase y propusiese el plan ó proyecto de arreglo que juzgase mas oportuno y conveniente, conciliando el espíritu de la disciplina con las exijencias actuales.

¡Cuán laudable hubiera sido el celo de dichos prelados, si en vez de quejas poco fundadas sobre usurpacion supuesta de sus facultades, ó incopetencia de la junta, se hubiesen apresurado á formar cada uno el respectivo plan de su diócesis! Habrian auxiliado á la junta con sus luces y conocimiento práctico que deben tener de las cosas, que necesitasen enmiendas de los abusos que hubiese que reformar, ó de las innovaciones que conviniese hacer en ellas, y entonces podrian justamente gloriarse de ser ellos mismos en cierto modo los reformadores. Mas por desgracia algunos no han hecho mas que entorpecer los trabajos de la junta, acaso sin prever los graves inconvenientes que el gobierno mismo ha tratado de evitar y debian estar á su alcance.

Es, pues, un deber de todo español amante de su iglesia, coadyuvar de cualquier modo á un objeto tan grandioso y tan interesante al mismo clero; y yo animado de estos deseos me atrevo á presentar é indicar algunas ideas ó medidas generales, y como en bosquejo, el plan de reforma siguiente.

Medidas generales.

Se hará una demarcacion de diócesis acomodada en lo posible á la civil de las provincias.

El territorio ó pueblos que tienen algunas fuera de su distrito, separados ó encajonados en otras diócesis, se incorporarán á estas ó á las limítrofes. Lo mismo con respecto á los territorios exentos sean ó no *vere nullius ó extra diócesis* á menos que su demasiada estension exija la creacion de cátedra episcopal.

Se erijirán en metrópoli, Mallorca, Salamanca y Badajoz.

Se crearán nuevos obispados, donde se juzgue conveniente, como en Vitoria, Ciudad Real &c., y se trasladará á la primera la catedral de Santo Domingo de la Calzada.

Se suprimirán las dignidades, raciones y medias raciones en las santas iglesias, quedando solo canónigos y dean ó presidente.

Se suprimirán las colegiatas, á escepcion de algunas mas insignes que quedarán repartidas en las diferentes provincias, y serán como sufragáneas de los respectivos metropolitanos.

Las colegiatas suprimidas, y lo mismo las corporaciones ó cuerpos colegiales y abadías, de cualquiera clase que sean, se convertirán ó restituirán á su antiguo estado de parroquias donde sea necesario.

Se suprimirán los beneficios simples y prestameras, los llamados simples servidores, raciones ó medias raciones, aunque sean patrimoniales, sin perjuicio del derecho de patrimonialidad á los curatos y tenencias en que se conviertan.

Se suprimirán en fin las capellanías colectivas y laicales, á escepcion de las asignadas al servicio de las catedrales y demas, de que se hablará despues; las fincas de las capellanías de sangre ó de familia, quedarán á disposicion de los actuales poseedores, y pasarán libremente á sus herederos.

Supuestas las supresiones indicadas, no se reconoce mas título para la ordenacion que el de adscripcion ó destino de las iglesias catedrales y parroquiales, en los seminarios, judicatura eclesiastica, familiatura de los RR. obispos, en los hospitales, casas y establecimientos piadosos en el servicio del ejército y armada, en el de conventos de religiosas y oratorios de tribunales.

El título de patrimonio solo se admitirá en el caso y con las condiciones que previene el Santo Concilio de Trento.

Cesarán las pensiones, anualidades y medias anatas de los obispados, prebendas y curatos.

Plan de Catedrales.

Aunque todas merezcan igual consideracion, se clasificarán sin embargo, en catedrales de primero y segundo órden, atendiendo á que por la localidad de algunas, su corta estension y otras circunstancias, pueden servirse con menor número de ministros y con inferior dotacion que otras.

La iglesia metropolitana se compondrá de un arzobispo, un dean y 24 canónigos, inclusos los llamados de oficio.

La catedral de primer órden, de un obispo, dean y 20 canónigos.

La de segundo de un obispo, dean, y diez y seis canónigos, todas con el competente número de capellanes necesarios para el servicio del coro, altar, sacristías &c., que corresponderá al número de los canónigos.

Todas las canongías (incluso el dean) serán presbiterales, y exijen la edad de 24 años en los que hayan de obtenerlas al tiempo de recibir la colacion ó canónica institucion.

Ninguno podrá ser nombrado canónigo sin el grado de licenciado ó doctor en derecho ó en teología, y para su admision en los cabildos no tendrá necesidad de hacer mas pruebas que la de *vita et moribus*, y de su legitimidad.

El principal instituto y obligacion de los canónigos es la de asistencia al coro, y al efecto se dotarán competentemente las horas canónicas.

Los dias de vede no escederán de los permitidos por el concilio, y no podrán usar de ellos á un mismo tiempo mas de la tercera parte de los canónigos.

No podrá celebrarse cabildo, juntas ni comisiones durante el coro.

No habrá mas misa cantada (escepto en las ferias de cuaresma) que la conventual: las de prima, aniversario ó memoria, se conmutarán en misas rezadas, cuya celebracion será de cargo de los individuos capitulares.

No habrá otra música que el órgano y canto llano.

Aunque como se ha dicho, el principal instituto de los canónigos sea el de la asistencia al coro dando la mayor solemnidad posible al divino culto, lo que no podrá verificarse si se ocupan en otros egercicios por santos y útiles que sean; sin embargo, para que se aumente el servicio activo en el púlpito y confesonario, ademas de las canongías magistral y penitenciaria creadas con este objeto, se crearán dos segundos ó ayudantes de penitenciario y magistral con las rentas de la prebenda lectoral, que podrá suprimirse como innecesaria.

Con el mismo objeto y mayor servicio del público y comodidad de los fieles, habrá en la catedral en los dias festivos misa rezada á horas fijas antes y despues del coro á cargo de sus capellanes.

A falta de sínodos diocesanos habrá en la capital una junta eclesiástica con quien deberá acordar el R. obispo los asuntos graves, y providencias generales para la conservacion de la disciplina, reforma de abusos y buen gobierno de la diócesis.

Esta junta se compondrá del R. obispo, presidente ó su vicario general, de los prebendados de oficio y de los tres párrocos mas antiguos de la capital. Los mismos serán examinadores sinodales natos y jueces de concurso.

Seminario.

En la capital de cada diócesis, habrá un seminario conciliar para la educacion de la juventud destinada á la carrera eclesiástica. En él se enseñará filosofía, teología y litúrgia.

Tendrá el seminario ademas un departamento separado para egercicios espirituales de los aspirantes á órdenes, y para la correccion de los clérigos. El número de alumnos y catedráticos, rector, directores &c. será objeto de un reglamento particular.

Habrá ademas un colegio de niños destinados al servicio del coro, altar, sacristía y capillas, en el cual se enseñará la gramática y canto llano.

La superintendencia de uno y otro se encargará á un canónigo.

Plan de parroquias.

Se hará la demarcacion correspondiente en proporcion al número de feligreses, localidad de los pueblos &c.

Cada parroquia se compondrá de un cura, teniente, sacristan y monaguillo.

Los tenientes se aumentarán ó podrán escusarse en razon del número de almas y situacion de las feligresías.

Se clasificarán los curatos en primeros ó de entrada, segundos ó de ascenso, y terceros ó de término.

Se reputarán por de segunda clase los de los pueblos cabezas de partido, y por de tercera los de la capital de la diócesis.

Los egercicios de concurso se harán por el método que prescribe el Sr. Benedicto XIV, para calificar con el debido acierto el agravio de exámen llevado en apelacion al tribunal superior.

El párroco asistirá á la celebracion de matrimonios de sus feligreses, sin necesidad de licencia ó despacho del ordinario, cuando no haya dispensa de impedimento ó de proclamas, ó alguno de los contrayentes no sea de distinto obispado, pues siéndolo solamente de distinta parroquia, bastará se entienda con el párroco de esta.

Se tendrán conferencias morales de párrocos y tenientes una vez al mes en las cabezas de partido, y otra cada semana entre los de su mismo pueblo y aldeas inmediatas.

La administracion de sacramentos será gratis, sin perjuicio de la libre y voluntaria obligacion de los fieles: por consiguiente se suprimen los derechos de estola y pie de altar, pero no el estipendio ó limosna de misas.

Para los entierros se hará una tarifa ó arreglo de derechos equitativo y proporcionado al comun de los fieles: el aparato será sencillo con determinado número de velas; el rico ó el que le quiera mayor, pagará el esceso; pero al pobre de solemnidad nada se le exigirá.

En cada cabeza de partido hará de arcipreste ó vicario foráneo el párroco mas antiguo (ó el que designe el reverendo obispo), por cuyo conducto se circulen sus órdenes, y se evacuen los informes y comisiones de aquel distrito.

IGLESIA METROPOLITANA.

Dotacion del clero.

Arzobispo.	Dean.	Canónigos.	Fábrica.	Seminario y colegio.
220,000.	36,000.	240,00.	300,000.	200,000.

Catedrales de primera clase.

Obispo.	Dean.	Canónigos.	Fábrica.	Seminario y colegio.
160,000.	26,000.	20,000.	200,000.	160,000.

Catedrales de segunda clase.

Obispo.	Dean.	Canónigos	Fábrica.	Seminario y colegio.
120,000.	20,000.	15,000.	100,000.	100,000.

Iglesias parroquiales.

	1.ª clase.	De 2.ª	De 3.ª	En la corte.
Párroco.....	6,000.	9,000.	12,000.	20,000.
Teniente....	3,000.	4,500.	6,000.	10,000.
Fábrica.....	6,000.	9,000.	12,000.	15,000.

NOTA. Del asignado á la fábrica catedral, se dotarán los capellanes, organistas, sacristanes y demas subalternos.

El reverendo obispo pagará al provisor, fiscal, secretario y demas capellanes de su servicio.

El seminario á los suyos.

Y la fábrica parroquial al sacristan, organista, monaguillo &c.

RESUMEN.

Por este plan se reduce el número de clérigos á 35,000.

Asi:	Canónigos ó sea clero alto.	1,500.
	Párrocos........................	15,000.
	Tenientes.......................	10,000.
	Capellanes de catedral.......	1,500.
	Idem de obispos...............	500.
	Idem de seminarios...........	500.
	Idem para hospitales, ejército, religiosas &c.......	6,000.
	Total...........	35,000.

Sin que pueda decirse que haya un solo clérigo ocioso, y que su dotacion sea escesiva, quedando todos dotados en debida proporcion.

En el supuesto de que no se haga novedad (que traeria mil inconvenientes, y lejos de ser útil seria con mayor gravámen del estado), y de que haya de continuar el actual sistema de las rentas eclesiásticas, consistentes la mayor parte en diezmos y productos de las fincas que poseen algunas corporaciones, convendria hacer de todas un cúmulo general ó concentracion de cada diócesis, creando una junta directiva que cuidase de su recaudacion, administracion y distribucion, ó pago de los respectivos presupuestos, y ha de haber de cada interesado por tercios ó mesadas. Esta junta deberá componerse de un representante del reverendo obispo, dos canónigos, uno por el cabildo y otro por la fábrica catedral y seminario; de dos curas párrocos por las iglesias parroquiales, y de un comisionado ó representante de la Real Hacienda.

Entrando en las cillas toda clase de diezmos sin escepcion alguna; y á disposicion de la junta el líquido producto, satisfecho el presupuesto del clero, quedará el sobrante íntegro para la Real Hacienda, que sin necesidad de tantos empleados y con ahorro de sueldos se encontraria con estos fondos, harto mas lucidos y cuantiosos que los que en el dia percibe.

ESTUDIOS DE LA ANTIGUEDAD.

PINDARO.

El tiempo es un mar inmenso en donde la especie humana navega. Los pueblos y los hombres dependen de este elemento, sobre el cual han sido llamados á combatir, y en el que no bastan para adquirir celebridad, ni la virtud ni el genio; sino que ademas es indispensable la oportunidad para encontrar aquel eco, aquella correspondencia que el mundo llama gloria. Nacemos dependientes de lo pasado y del porvenir, y solo conseguiremos prevalecer estableciendo una justa relacion entre lo que nos ha producido y lo que nos rodea.

Pero si á todo el mundo conviene aparecer con oportunidad, al artista le interesa mas que á nadie. Si tuviere la suerte de ponerse en escena en una época en que pueda entrar en un comercio de inspiracion y entusiasmo con hombres y cosas capaces de arrancarle por su magnitud el grito y el testimonio de su grandeza personal, podrá llamarse verdaderamente feliz. ¡Qué diálogo tan sublime el que se establece entre un gran artista y un gran siglo! Son bellas las acciones, tienen que serlo tambien las palabras: las estátuas y las pinturas encuentran asuntos nobles en los héroes que viven aun; y cantos, ideas, producciones, monumentos, y todo respira esta armonía social madre de la felicidad comun del bienestar particular; porque no solamente el estado prospera en estas circunstancias, sino tambien sus individuos. El hombre no vive por sí solo entonces, vive tambien con la vida de los demas; y el artista al mismo tiempo que trabaja por su peculiar gloria, trabaja por utilidad y provecho de todos si bien con fatiga, pero sin amargura, y sacerdotes del genio, de la inteligencia y de la belleza, encuentra honores inviolables en la proteccion de sus dioses. Pindaro ha sido uno de estos genios privilegiados, de estos seres predestinados á la union de la felicidad y la inmortalidad.

Brillaba en su mayor fuerza y lozanía la Grecia. La dórica Esparta modelaba sus costumbres con arreglo á una ley sistemática y dura; fuerte por la disciplina de su legislacion, que abrazaba lo mismo al estado que á las familias, lo era mas aun por la suerte de la guerra. Al ver sus contiendas con los mesenios y argivos, se diria que afilaba las armas que debian cubrirse de gloria en Platea. Atenas, despues de los ensayos y reformas intentadas por Dracon, Cilon y Epimenides, habia fundado, ayudada por Solon, una democrácia moderada que no pudieron destruir los piristratidas, y que Clisthenes salvó de los embates de Iságoras; teniendo el valor de remitir á los esparciatos, beocios y eginetas, al tiempo mismo que formaba su constitucion política. ¡Union admirable de libertad y guerra! Gloriosa era la emulacion que reinaba en los demas estados del Archipiélago. Egina igualaba en poder marítimo á Atenas; Corcyra rivalizaba con Egina; Corintio era la Fenicia griega: sus bajeles surcaban todos los mares; sus colonias poblaban toda la tierra, y Europa y Asia le contribuian con sus tesoros en cambio del lujo que les satisfacia. No estaba menos floreciente el Peloponeso. Los habitantes de Argos y la Arcadia descollaban por su poderío. Tebas presentaba un aspecto de ventura, y y la caballería tesalonia podia venir en auxilio de la patria comun, con invencible impetuosidad, desde la estremidad de la Heladia, al primer grito de socorro.

Los persas se agitaban con una mortal inquietud: parecia que el Asia ambicionaba tragarse á la Grecia, desde el momento en que los atenienses, tal vez sin saber lo que se hacian, habian fomentado las turbulencias de la Jonia. El incendio y conquista de Sardica reveló á Darío el nombre de Atenas, y lanzando en aquel instante una flecha al cielo juró vengarse, mandando á uno de sus criados que todos los dias, al tiempo de comer, le repitiese por tres veces: *Señor, acuérdate de Atenas* (1).

Ha sido una felicidad para el mundo, que ni el déspota ni el esclavo olvidasen su cometido: la humanidad ha reportado un gran bien de las presuntuosas cóleras de Jerjes y Darío. Nunca se vieron coronas mas débiles producir conmociones mayores. Parece que se habia convenido en una seña, para que á su presencia se desplomase todo. Pueblos y naciones, que ni por los nombres se conocian, se encontraron juntos en la tierra y en el mar, empuñando la espada y el remo: acercarse, conocerse y combatirse fue todo una misma cosa, resultando la gran ventaja de que la guerra buscase causas mas nobles, el comercio descubriese nuevas salidas, el género humano motivos mas grandiosos de escitacion. Puede decirse con verdad que las guerras medas han sido la pubertad del mundo.

Véase eclipsar en ellas las épocas teocráticas y reales de la Grecia: los espíritus se desprenden poco á poco de las antiguas tradiciones; principian á cambiar las costumbres; caducan las máximas y reglas de una política religiosa y patricia; pierden su primitiva autoridad las razas aristócratas, y un no sé qué de libre y popular comienza á circular cuál dulce céfiro al traves de las antiguas instituciones, vigentes aun.

Para hablar con justicia de la democrácia griega es preciso no arrancarla del lugar cronológico que ocupa en la historia general del mundo; porque es indispensable hacer ver que no ha sido una escepcion violenta, sino una consecuencia legítima de la civilizacion primera de las sociedades, una sucinta y brillante introduccion á la libertad moderna. La democrácia ática es el resultado necesario de la época pelásgica, de la creсopicia y de la jonia; y nadie podrá, sin ser injusto, declararse su adversario. En esta democrácia debemos reconocer á la humanidad que concebia las primeras sospechas, un deseo vago de emanciparse. En su cumplimiento trabajaron los sacerdotes egipcios: la época monárquica de Teseo la preparó, llegó á su infancia en el Arcontado de los eupatridas; Solon y Clistenes la sujetaron á leyes; Milciades armó su brazo con una espada victoriosa; Temístocles le aseguró el dominio de los mares. Todo esto es grande, es necesario. La democrácia griega es el espíritu humano que sale del templo y del misterio para esparcirse y gozar de la vida y de la libertad; es Biás; es Herodoto; es Sofokles; es Fidias; es el mismo Platon que solo en la democrácia hubiera podido escribir contra la democrácia. La libertad de la academia no era inútil para enseñar el oriente.

(1) Herodoto. Terpsichore, chap. 105.

Un poeta que cantaba mas bien la antigüedad de su nacion que el glorioso estado en que á la sazon se hallaba, aparece en medio de las guerras medas, entre Marathon y Salamino. Píndaro presta su genio á la evocacion sublime de lo pasado, que por momentos se precipitaba. Mas ¿hubiera podido celebrar los siglos antiguos sino hubiese florecido el suyo propio? Su pluma se mojaria en las turbulencias y agitaciones del tiempo en que vivia, cual si hubiese sido la laguna Estigia; y cuando los labios todos prorumpian en gritos y alabanzas á la nueva libertad popular, Píndaro celebrará los dias que habian pasado. Las tradiciones teocráticas y sacerdotales templarán su lira á la vista misma de Calisthenes y las revoluciones demócratas, y alabará los reyes en presencia de Temístocles.

Píndaro nació, si damos crédito á Suidas, en la olimpiada 65, en Tebas ó Cinocefalia, poblacion pequeña y poco distante de la capital de Beocia. Unos dicen que fue hijo de Daifante, otros que de Escopelino, algunos que de Pagonidas. Su madre se llamaba Myrto, segun una version, y segun otra Clidicea. Los antiguos poetas dicen que Píndaro casó con una mujer llamada Timojene, de la que aseguran que tuvo un hijo que se llamó Daifante, y dos hijas, Protomaca y Palymetis.

Su vida fue larga, afortunada y magestuosa. El cielo le dotó con el amor y el genio de la poesía y de la música, y él supo aprovechar estos preciosos dones cultivándolos con una constante aplicacion. Fue su maestro el ilustre Lasus, que procuró inspirarle principalmente el gusto por la lira y el respeto á los dioses. Es muy fácil para los grandes genios el amor de Dios, porque en este culto se encuentran y honran á sí propios.

Religioso por naturaleza, se complacia principalmente en las tradiciones divinas y en los recuerdos heróicos de la Grecia, y como reuniese las cualidades brillantes del sacerdote y del hierofanta desdeñó el canto épico de Homero, decidiéndose por la oda. Los tiempos se brindaban á ofrecer coronas líricas, porque los pueblos que se agolpaban á los espectáculos y á los juegos olímpicos en Delfos, Nemea y Corinto, estaban ansiosos de poesía, de emociones y de armonía. El corazon de los griegos latía con violencia, los cerebros estaban exaltados, el entusiasmo se difundia por todas partes. Las cabezas ocupadas hasta entonces en los placeres y el gimnasio principiaban á calcular sobre los destinos de la patria, los pechos se inflamaban: y si por acaso resonaba el nombre de los persas del Asia, las glorias presentes despertaban las pasadas. Maraton, Platea y Salamina encendian el deseo de renovar las tradiciones patrióticas y de hacer una Grecia que fuese comun á todos los siglos, á todos los pueblos, á todas las generaciones. Píndaro fue el poeta que mas sobresalió en cantar las tradiciones helénicas; y dejando á los historiadores que ven el porvenir por el tiempo presente, y previendo que Herodoto se ocuparía de Tesmístocles, se limitó á eternizar lo pasado.

Sin embargo de que pasó felizmente la mayor parte de su vida, no le faltaron algunos disgustos de vez en cuando. Se dice que sus conciudadanos le condenaron á pagar una multa por haber elogiado á los atenienses. Tan dificil les era, aun á los pueblos griegos, ser recíprocamente justos. Tambien se dice que los atenienses pagaron esta multa, lo que prueba cuan dulce era á los moradores de la ciudad de Minerva ser celebrados por un tebano. Una mujer, Corina, le arrebató cinco veces el premio de la victoria. Eliano refiere, que Píndaro apeló de este juicio á la misma Corina, confianza que le honra, y da á conocer la que tenia en su propio genio, y en la modestia de su ribal. Algunos fragmentos inutilizados no bastan para darnos á conocer la mujer que cinco veces venció á Píndaro. ¡Qué dolor no haber podido asistir á este desafío lírico del génio de un hombre, y el genio de una mujer! Estas contrariedades pasageras no impidieron que Píndaro viviese cubierto de gloria. Sacerdote, magistrado, rey por la poesía, distribuyó la celebridad á los hombres, salvando sus nombres del olvido. La victoria sin un canto de Píndaro hubiera sido oscura é ignorada: sus versos hacian desaparecer las estátuas y la multitud se agolpaba á depositar el oro á sus pies, porque prodigase una sola palabra de estas que inmortalizan á los hombres. Píndaro estuvo en Sicilia muchas veces; en Agrigento y Siracusa le colmaron de honores, teniendo que adular al saber hasta los mismos reyes.

Cuando en Delfos se ofrecian sacrificios á Apolo, el sacerdote llamaba á Píndaro en voz alta para que se acercase á tomar su porcion de la víctima y del convite sagrado, ¡honor distinguido! ¡concederle un asiento en la mesa de los dioses! En su ancianidad se atrajo el respeto de toda la Grecia, en términos que segun la tradicion murió en la escena espirando magestuosamente sobre las rodillas de su discípulo, el jóven Theogenes, á quien amaba con la mayor ternura. Los Lacedemonios respetaron su casa, cuando muerto ya, entraron en Tebas. Alejandro imitó tan noble egemplo; pero el desgraciado tuvo que consolarse con estas señales, del dolor que le causaba la falta de Píndaro.

El catálogo de sus obras que Suidas nos ha conservado, prueban tambien la fecundidad de su ingenio. Estas se componian de cantos olímpicos, pitónicos, nemeos é isthúnicos. Tambien tenia escritos prosódicos partenianos, eutronismos, báquicos, daphnophósicos, en honor de los dioses, himnos, dytirambos, scolios, encomios, trenos, dramas trágicos, epigramas heróicos, y otros muchos que fuera largo referir. Pero de tanta produccion nos quedan solos cuarenta y cinco cantos de victoria destinados á celebrar los triunfos conseguidos en los juegos solemnes de la Grecia, á los que podrán agregarse algunos fragmentos esparcidos en las obras de los autores antiguos, y que Juan Godofredo Schneider reunió y dió á luz en Estrasburgo en 1776.

Como nuestro intento ahora no es hacer las veces de filólogo, remitimos á los que deseen empaparse en el testo de Píndaro á la escelente edicion publicada por Fleine, y aunque de paso citaremos á un francés que ha desplegado vasta erudicion en el estudio de sus obras. Juan Benito es este, médico en Saumur y profesor de griego en el liceo de esta ciudad. En 1620 dió una edicion de Píndaro, que ha servido mucho á Fleine para la suya: colocó en ella el testo entre una parafrasis y una traducion latina, y la acompañó con notas curiosas, en que al solventar las dificultades cita con profusion la autoridad de escoliastas, poetas y escritores de la antigüedad. Esta edicion sin embargo no ha adquirido toda la celebridad que merecia, y sin parcialidad puede afirmarse que sin ella es un imposible entender á Píndaro.

Los catorce cantos olímpicos se compusieron en honor de Flieron, Theron de Agrigento, Psaumis de Camarina, Agesias de Siracusa, Diágoras de Rodas, del jóven Alcimedon, Efarmotelo de Opunto, Agesidamo, Ergotelo de Grosa, Xenofon de Corinto y Asopico de Orcomene. El poeta en algunas ocasiones celebra dos ó tres veces á un mismo vencedor.

En honor de Flеieron compuso tres píticos, dos en el de Arcesilas de Cirene, Jenocrates de Agrigento, el ateniense Megacles, Arcitomenes de Egina, Telisacrates de Cirene, Hipocles de Tesalia, el tebano Trasideo y Midas de Agrigento son los héroes de los demas píticos.

En los nemeos celebra el poeta á Cromio el etneo, Timodeno el ateniense, Aristoclides Timasargo, Pythias, Alcidamas, Sogene y Dinia de Egina, Tieo, hijo de Ulias, Aristagoras y Pritaneo de Tenedos. Cleandro, Meliseo, Sterpsiade y Herodoto, tebanos, Xenocrates, Agrigentino, Filacides y Cleandro, egineos, son los protagonistas de los isthmicos.

Toda la Grecia se pone en movimiento en estos poemas, dioses, legisladores, héroes, ciudades ilustres, lugares famosos, máximas de la sabiduría, culto, tradiciones divinas, fábulas, alegorías, ritos religiosos, supersticiones nacionales, todo, todo contribuye á formar los laureles del poeta. Parece que se complace en estraviar al atleta que celebra en la historia misma de su patria, para hacerle correr mil aventuras y conducirle por mil rodeos en que va desentrañando las glorias helénicas, para no volverle á encontrar sino en medio de los recuerdos heróicos de la Grecia. Tiempo es ya de dar á conocer con mas detencion las bellezas y mérito de este autor singular. Sus heróicos cantos han disipado en muchas ocasiones los disgustos y tristezas que oprimen al alma, y esta es una razon poderosa para hacer sentir todo su entusiasmo poniendo al alcance de todos tan brillante poesía.

La Grecia habia llegado al periodo en que debia comenzar á sentir su unidad, á llenarse de gloria, á regocijarse por ella. Los atenienses antes de sus guerras con los persas desplegaron toda la energía de su poder para conservar intacta la amphyctiponia de Delfos, centro sagrado y necesario de la confederacion helénica. Los habitantes de Crisco saquearon el templo de Apolo, y llegó á tal su rapacidad, que nadie por temor de ella se atrevia á aproximarse á la isla. En consecuencia Solon, que nada podia sufrir que atentase á la ciudad, resolvió destruirla y consagrar á Apolo todo el territorio que se estiende hasta el golfo de Corinto. En medio de estas circunstancias felices apareció en la Beocia el poeta que mas debia concurrir á conservar la armonía patriótica de las naciones de la Fleladia. La Beocia está situada entre Esparta y Atenas, separada del Atica por el monte Citheron, y colocada como una region intermedia que apagase las diferencias hostiles que devoraban á las ciudades de Licurgo y Teseo. La aristocrácia espartana y la democrácia de Atenas formaban el gobierno tebano, algo propenso siempre á la política dórica.

Siguiendo una conducta análoga, Píndaro es dórico en sus inspiraciones y simpatías, pero en sus versos es el cantor y el hombre de toda la Grecia, es un poeta que ha concebido la grandeza y estension de su ministerio. A medida que en sus poesías se designa la patria del vencedor en cuyo elogio habla, une la celebridad de ambos y refiere con una imparcialidad que encanta, el orígen ilustre de uno y otro: Rodas, Egina, Opunto, Locres, Corinto, Atenas, Cirene, Lacedemonia, Tebas y Argos, se colocan juntas en sus panegíricos componiendo con este arte, que el estudio de su poesía sea indispensable para el conocimiento exacto de la Grecia. Sin la séptima olímpica, nos seria desconocido el orígen de Rodas, sin la trece el de Corinto. Admira muchas veces en sus elogios á los atenienses, no temiendo esclamar en la pítica séptima: "El frontispicio mas bello que yo podré dar al canto en que he de celebrar á Alcmeon; su genealogía y triunfos es el nombre de la grande Atenas. Porque ¿qué nombre mas ilustre que el de Alcmeon en toda Grecia? ¿qué patria mas distinguida que Atenas?" No menos precioso es el elogio que hace de Tebas. El que escribe recibe un placer en celebrar y cubrir de gloria su patria, y al soltar la pluma despues de empleada en este uso, está como mas contento y satisfecho de sí mismo; Píndaro da principio con estas palabras á su primer otshmico. "¡Oh madre mia! ¡Oh Tebas guerrera! Tu nombre y tu gloria serán siempre el norte de mis pensamientos." Y al comenzar el osthmico séptimo, rompe tambien con un sublime elogio de Tebas. En él alaba á su patria por haber sido la cuna de Baco, por haber dado un asilo á Júpiter cuando vino á depositar en el seno de la mujer de Anfitrion el embrion de Hércules, por haber producido al divino Tiresias y haber fundado en Lacedemonia una colonia dórica. Este modo laudable de escribir ha tenido el importante resultado de que la Grecia se encuentre con una historia instructiva en los poemas compuestos para su recreo.

La religion ha debido á su pluma la inmortalidad de sus tradiciones y leyendas, y bajo este aspecto las odas de Píndaro son un libro religioso, una mitología entusiástica y fervorosa, en que las antiguas creencias parece que recobran toda la lozanía de la juventud. En sus cantos se hallan las profecías y amores de Apolo, los trabajos de Hércules, Glauco domando al Pegaso, Irion abrazando una nube en lugar de Juno, el nacimiento y educacion de Esculapio, Jason y los argonautas, las hazañas de Perseo, Orestes, Clitemnestra, el elogio y la historia de Peleo, Aquiles y los Oeacidas, los furores de Ayax y Belerofonte, castigado por haber intentado escalar el palacio de los dioses. No puede darse una cosa mas dulce ni mas noble que la relacion contenida en la Nemea X, de la amistad y destino de Castor y Polux. El poeta cuenta cómo Júpiter puso en manos de Polux la suerte de su hermano que iba á espirar. "Tú eres mi hijo, le dice, pero tu hermano ha recibido de un mortal la vida. Apesar de una diferencia tan enorme, voy á darte á escoger: si quieres sentarte en el olimpo al lado de Minerva y Marte, libre de la debilidad humna y de la muerte, ó si quieres partir tu suerte con tu hermano; pero en este caso pasarás la mitad de tu vida en las regiones subterráneas; despues la otra mitad la disfrutareis juntos en los alcázares celestiales," dijo, y Polux, sin vacilar ni un instante, le contesta: "escojo lo último", y vuelve á la vida á su hermano.

Las obras todas de Píndaro estan llenas de espresiones que manifiestan su respeto á los dioses. Todo lo bueno viene de la naturaleza. Fiándose muchos hombres en las virtudes que con su trabajo han adquirido, se precipitan en un abismo por conseguir la gloria. Pero es indudable que todo lo que se hace sin Dios puede sin injusticia condenarse á un profundo olvido (1). Dios lo gobierna todo conforme á su pensamiento. Detiene el vuelo impetuoso del águila en los aires é interrumpe en los mares el curso de los delfines. Abate la fiereza del orgulloso y concede á otros una gloria inmarcesible (2). ¡Oh alma mia! siempre desea la vida de los inmortales (3). La grande inteligencia de Júpiter, dirige los destinos de los hombres á quienes ama (4).

Píndaro poseia el talento de encubrir bajo la corteza de las alegorías y culto popular, la religion sublime y profunda que es el lazo que une á Dios y los hombres, el pensamiento comun y el secreto de las grandes inteligencias y de las almas sublimes en todas las naciones y en todos los siglos. Si tuviésemos una noticia exacta de su educacion y de su vida, encontraríamos en ella rasgos de la teosofía sacerdotal. Sirvan de muestra estas palabras que en presencia de toda la Grecia tuvo el valor de pronunciar en la primera estrofa de nemea séptima.

Los dioses y los hombres tienen una misma naturaleza: hombres y dioses hemos recibido la vida de la misma madre: la única diferencia que hay consiste en el poder: el hombre es nada mientras los cielos son indestructibles. Sin embargo la inteligencia y la virtud le asemejan á los dioses, aunque siempre ignorará el dia y la hora en que ha de concluir su vida.

¿Se ha manifestado jamás con una energía mas lucida ni mas conocia el dogma filosófico de la identidad de la naturaleza humana y la divina? El panteismo ideal, eterna inspiracion de pensamientos y religiones de la humanidad, se encuentra á cada paso contenido en los versos de Píndaro, cual si fuesen el depósito sagrado que debia custodiarlo.

En todas las obras de Píndaro se descubre una prediccion especial por las castas antiguas y por la aristocrácia. Las cortes de Siracusa y Agrigento formaban todas sus delicias, porque en ellas veía reyes que le representaban á los antiguos héroes disfrutando una vida afortunada y gloriosa en medio de los festines y cánticos de los poetas. Para Píndaro no habia un espectáculo mas hermoso que una noble alcurnia, adornada de virtudes personales. Por eso celebra á Alcidamas de Eguia, comparándolo con una buena tierra que de cuando en cuando producia héroes (5) Por todas partes aparecen en sus odas los dias heróicos de la Grecia, y su sombra cubre los atletas victoriosos que celebra. De aqui puede conocerse que el gobierno aristocrático sería el mejor á sus ojos, por la semejanza que tiene con las monarquías. En todo estado, dice en la segunda pítica, se distingue el hombre que usa de la palabra de una manera virtuosa: ya sea dominado por reyes, ya por el pueblo, ya por los sabios. Pero es necesario no disputar contra Dios que ensalza ó abate los hombres á su placer. La democrácia no era para Píndaro mas que una brillante novedad, no la despreciaba, pero tampoco le entusiasmaba hasta el punto que la grandeza pasada.

En lo que del poeta queda no hay un grito de triunfo digno de las victorias de Grecia. He aqui todo lo que despues de Salamina dice: "Libres hoy de grandes calamidades no privemos de coronas á los que las merecen, ni caigamos en inútiles sentimientos. Pero puesto que han tocado su fin nuestros males, permitamos despues de tanto amargor, alguna dulzura á nuestros cantos. Un Dios ha separado de nuestras cabezas esta roca de Tantato, pero insoportable para la Grecia. El terror se desvanece, y nuestros suspiros violentos se disipan. Siempre es lo mejor lo que ha de venir. El tiempo falaz está suspenso sobre las cabezas de los hombres, y consume su vida lentamente. Pero todos los males aun los que hemos sufrido se curan con la libertad: nunca, pues, debe el hombre perder la esperanza (6). Menester es confesar que estos versos no igualan á las glorias que Píndaro presenciaba, que les falta juego y entusiasmo. ¿Y en qué consistirá esta desconfianza del porvenir y de la libertad que le animaba? Los atenienses merecian acentos mas vigorosos. Podria decirse sin violencia, que no un griego, sino un persa producia estos ecos.

Está conocido que Píndaro abrigaba una inclinacion oriental por todo lo real, teocrático y opulento: gustaba de las riquezas, del brillo, de la magnificencia y de los goces que con ellos se proporcionan: tampoco él lo disimula, y pueden citarse en prueba estas palabras con que da principio al 2.º Isthmico: los hombres de los antiguos dias montaban el carro de las musas de los cabellos de oro, y caminaban al son de ilustre lira cantando por conquistar el voto de sus amigas, cuya hermosa adolescencia principiaba á recibir de Venus la señal de los combates amorosos. La musa entonces nada deseaba, no era mercenaria. La dulzura brillante de los cantos de Terpsychore y la suavidad de sus acentos no se vendian entonces. Pero ahora la musa nos permite observar la máxima verdadera del Arguo, Oro, Oro, he aqui el hombre. El que hablaba de este modo habia perdido sus riquezas y sus amigos: no por esto se infiera que Píndaro queria separar la opulencia de los honores y de la gloria. En otro lugar dice, que el que acrecenta su opulencia sin el crímen, y satisface su prosperidad, reuniendo al bienestar la gloria, este tal no debe sentir no ser un Dios (7). Y en otra parte: la primera de las recompensas es ser dichoso: ser ilustre la segunda; el que reune las dos ha logrado la mejor de las coronas (8). Los cantos de Píndaro se distinguen por una elevacion llena del esplendor de las virtudes y cualidades de la naturaleza humana, la fuerza y la belleza encuentran numerosos elogios, y constantemente invita al hombre á gozar de la felicidad y de la gloria: nunca en él se halla abatimiento, nunca inútil postracion: la gran voz del poeta parece que nos llama al través de los siglos, y que nos anima á la lucha y el triunfo, cual la trompeta sonora que rompia el aire en los juegos olímpicos.

La misma exaltacion conduce á veces á Píndaro al orgullo. Se le ve penetrado de su poder y de su divinidad: y en verdad que ninguno tuvo mejores títulos que él para llamarse abijado de Apolo. Cuando los vencedores le rogaban los celebrase con sus cánticos, condescendia como de gracia, y su fecundidad era tan inagotable que despues de unos largos poemas solia esclamar, aun queda mucho por decir: otras veces decia, que era muy digno de cojer el premio de sus trabajos (9). En otro canto se compara á un padre de familia que reparte con abundancia el vino á sus hijos, lo mismo que él concedia á los atletas vencedores el néctar delicioso de las musas. No es muy dificil verle jurar en medio de un poema que dice la verdad, en lo que daba á entender

(1) Olímpica 1.ª, estrofa antepenúltima.
(2) Pítica 2.ª, estrofa sétima.
(3) Pítica 3.ª, estrofa nona.
(4) Pítica 5.ª, estrofa última.
(5) Nemea 6.ª
(6) Isthmico 8, 1.ª y 2.ª estrofa.
(7) Olímpica 5.ª, estrofa 5.ª
(8) Pítica 1.ª, estrofa última.
(9) Olímpica 2.ª

2009 Ministerio de Cultura

que se consideraba como un árbitro soberano que tenia el deber de distribuir la gloria y su fama á los hombres con justa imparcialidad (10). Como sabía que sus versos sobrevivian al furor de los vientos y las tempestades, no temia poner un precio subido.

Los amigos de Piteas de Egina, vencedor en los juegos nemeos, trataron de consignar la memoria por medio de una estátua creyendo que Píndaro les pedia demasiado por sus versos: abandonaron despues su propósito, y volvieron á él implorando una oda. El poeta condescendió y comenzó su himno de este modo (11): "Yo no soy escultor que construyo simulacros inmóviles, fijos siempre en el mismo punto; mi musa vuela y marcha de un lugar á otro. Ve, pues, musa mia, á Egina y anuncia con tus armoniosos cantos que Piteas, hijo de Lampon, ha merecido el premio en los juegos nemeos." De este modo desahogó su venganza, limitándose á eso solo, sin que por ello deba creerse que despreciaba el arte de Polictete. Pues no hay cosa mas hermosa que un verso bello junto á una bella estátua; Píndaro y Fidias son igualmente apreciables.

Profundicemos mas el ingenio del célebre tebano. Si es una verdad que la poesía y la música deben ir de concierto para espresar la armonía, nunca se ha realizado esto de un modo mas dulce y sentimental que en Píndaro. Sus odas eran cantadas por coros de jóvenes y doncellas, que no sin alguna verosimilitud se ha supuesto que discurrian de un punto á otro. No podremos salir garantes de esto, pero lo que sí es indudable es que sus versos se cantaban prestándose admirablemente á la armonía su versificacion, que suspirada en dialecto dórico estaba llena de música. La cualidad que principalmente distingue á Píndaro, es una gravedad sublime que sostiene todos sus cantos y les imprime un sello religioso, una autoridad divina; Júpiter, dice en un lugar, las grandes virtudes con que se señalan á los mortales, proceden de tí (12). El poeta consiguiente á este pensamiento ponia siempre sus cantos y sus versos bajo la tutela de los dioses. Tambien abunda en máximas breves y sentenciosas que graban la virtud en la memoria de los hombres (13). Lo que es dulce contra la razon, amarga al fin, dice despues de referir la audacia de Belerofonte: y en otra parte, mejor es la envidia que la piedad: no desdeñemos nunca las cosas grandes (14). En la pitica cuarta implorando la gracia de Depoufile para Asulas, le dice: "El inmortal Júpiter sabe abatir á los titanes; es preciso cambiar de velas cuando se mudan los vientos." En otro canto se espresa con esta incomparable magestad: "El que en su camino acaba de hallar prosperidad, concibe en medio de su esplendor el deseo de remontarse: ilusiones se le presentan que esceden á todo el bien que ha adquirido. Pero la gloria de los mortales es muy fugaz y se desmorona por sí misma; un pensamiento triste basta á eclipsarla. El hombre no brilla mas que por un momento. ¿Quién es él? se pregunta, y cuando se contesta ya es forzoso decir: nada. La felicidad humana es la aparicion de una sombra (15)." De este modo sabia Píndaro dar lecciones de moral austera en medio de los goces orgullosos de la juventud.

¡Cuántas cosas tenia qua encerrar Píndaro en un corto espacio! Por eso eran las dotes peculiares de su estilo la concision y la elipsis. "Las grandes virtudes merecen grandes discursos; pero á los sabios agrada decir mucho con pocas palabras. Cuando mas, la ocasion debe decidir al artista." Asi hablaba en la pitica 9.ª; pero su fuerte es el laconismo. Vésele reunir en un mismo espacio á los dioses, los héroes, sus aventuras, sentencias, siglos antiguos, triunfos presentes, oríjen de naciones y ciudades, y las inspiraciones de las musas. Hay momentos en que quiere instruir, agradar, enseñar, conmover, todo á un mismo tiempo, y entonces no hacer mas que dar grandes pinceladas, pintar rasgos sublimes, omitiendo pormenores intermedios: pasa de una altura á otra sin descender á la llanura, cual Apolo saltaba veloz de cima en cima el carcax sobre la espalda sin detenerse en su veloz carrera. Tambien tiene un tacto singular para escojer la idea y el término que le viene á propósito. Es elíptico con una delicadeza inimitable, sin que jamas se engañe, en la imájen, ni en la idea qne debe sacrificar para hacer resaltar otra. Modo de escribir sublime, y que pide un valor estraordinario, porque comunmente se la desprecia; ¿pero el artista deberá llamarse tal si no se satisface á sí mismo antes que á nadie?

Se han formado estrañas opiniones sobre el carácter de nuestro poeta; unos le han pintado como un maniático que tenia descompuesto el cerebro y sin razon divagaba con inútiles apóstrofes y esclamaciones. Dicen que principiaba una oda sin saber como concluirla, y que si encontraba lo sublime era por casualidad, siempre de un modo desigual y violento.

Esta imágen de Píndaro es falsa y miserable. El poeta tebano es el mas grave y tranquilo de los hombres, se modera á sí mismo, esta siempre noble sí, y nunca se exalta sin razon. Se pregunta, se entusiasma cuando viene al caso y siempre está pacífico, cuando manda á su genio, cual el conductor que dirije los caballos fogosos de un carro. El apóstrofe no es un signo de desorden.

Al formar nuestro juicio es menester tener presente, que cuando la tragedia comenzaba a florecer con Eschiles, la poesía lírica tocaba á su perfeccion en Píndaro. Un siglo hacía que Alceo habia brillado. Stersichore cantó sus versos cincuenta años antes que el rival de Corinna; de suerte que por una ley muy fácil de comprender, la oda tocaba en su apogeo al mismo tiempo que rayaba la aurora de la libertad democrática y filosófica.

Esta reflexion manifiesta mejor el arte y habilidad con que formaba todos sus conatos, la prevision y cálculo que reina en ellos. Examinando sus himnos se descubre una industria constante que ni yerra ni se fatiga; su método es tan igual como su inspiracion, y en todas partes el estudio cultiva y modela al entusiasmo. Entre las cosas humanas supo escoger las mas bellas y profundas. Una educacion pulida y sagrada le inició en la armonía de las musas por medio de los conocimientos de la antigüedad. Los reyes de Sicilia y los pueblos de la Grecia le colmaron de honores. La grandeza de lo pasado y la belleza de la nueva libertad se ofrecieron unidas á su vista; estudiaba los heroes antiguos, veia los modernos. Su vida toda fue un tejido de felicidad y ventura. Oido con respeto, casi siempre triunfante, su nombre confundido con los placeres y el orgullo de un gran pueblo, fue la gloria de su siglo, que tambien le llenó de gloria.

La poesía lírica es la forma mas sublime de la inspiracion. Parece que el hombre sostiene un comercio mas libre con la inteligencia suprema de las cosas, en el curso y metro de la oda. No hay obstaculo, no hay intermedio entre él y la divinidad: el poeta recibe el dardo de los rayos celestiales con un voluptuoso dolor, y en seguida toma la lira y canta para hacer sentir el inmortal aguijon á los demas hombres.

El poeta lírico amparado por la divinidad es el mas libre de los hombres, pues nada hay que pueda sujetarle. Dios le inspira, los hombres le ado an. Nadie hay capaz de circunscribir su vuelo, ni templar la acritud abrasadora de sus acentos.

En la epopeya, el hombre escucha gustoso su historia, pero conserva el derecho de juzgarla, y en medio de los encantos de las aventuras maravillosas que le han arrebatado, siente la facultad de criticar lo mismo que le seduce.

En el drama la crítica va siempre unida á la emocion, el espectador refleja sobre sí mismo para ver si es exacta la pintura que se le hace, porque el drama que tiene á la vista es la representacion de su propia vida, y para juzgar si está bien desempeñada entra dentro de sí mismo, pregunta á su alma, á su dolor, á su alegría, á su fuerza, á sus vicios y á su grandeza.

Pero en la poesía lírica el poeta que canta está de pie, y todo el mundo le escucha de rodillas. La oda es una conversacion entre Dios y el hombre: no pueden tener parte en ella los mortales; el poeta exhala sus acentos, porque si no moriria. La humanidad comprende, si puede, las palabras que sobre ella ruedan: ó las idolatra, ó las desprecia, pero nunca las juzga.

La poesía lírica es una revelacion de Dios, que al principio del mundo se confunde con la religion, y luego que las sociedades llegan á estado de madurez, se une con lo mas sublime y profundo que tiene la filosofía. Moisés compuso odas, tambien Goethe.

Hay personas muy estimables que dicen que la poesía muere, y esto consiste en que ellos no son poetas. La poesía no perece, porque está tan inmortalizada, que en la ruina misma de sus antiguas formas reside concentrado un poder que encierra el porvenir. Lo pasado perece, no hay duda, pero el mundo no. Pasan las cosas antiguas y en vano querrian, como Lezabel, pintarse el rostro y adornarse

Para reparar ultraje irreparable.

Seria trabajo perdido. Ellas mueren, mueren irremisiblemente; pero vivimos nosotros, y vivimos con el derecho y la vida de nuestro siglo. ¿No seria una impiedad decir que Dios buscaba la libertad y felicidad del mundo en nuevos esfuerzos y por nuevos caminos?

Ni la poesía, ni la filosofía, ni la libertad mueren. Para convencerse de esta verdad, para conocer el vigor y la energía que abrigan para el porvenir, basta contemplar las indignas cadenas con que se las intenta sujetar. No desmayemos, ni demos á los adversarios del progreso social, el grito con que en otro tiempo el gladiador romano saludaba al concurso *morituri te salutant*. Vivamos, alimentémonos con la ciencia y la poesía, repitiendo al mismo tiempo estas palabras de Píndaro: "Una misma es la naturaleza de los dioses y de los hombres: dioses y hombres recibieron la vida de una misma madre. Toda la diferencia consiste en el poder. El hombre es nada, mientras el cielo es indestructible. Pero la inteligencia y la virtud le asemejan á los dioses.

E. Lerminier.

(10) Olímpica 6.ª
(11) Nemea 5.ª, estrofa 1.ª
(12) 2.° isthmico, estrofa 1.ª
(13) 2.° isthmico, estrofa última.
(14) 2.° isthmico, estrofa última.
(15) Pitica 8.ª

MUSICA.

98

Representacion de la CENERENTOLA.

El éxito que obtuvo el *Barbero de Sevilla*, debido al carácter peculiar de la composicion, animó sin duda á la empresa y á la compañía música para lanzarse sin temor á ejecutar la *Cenerentola*, cuyo jénero difiere absolutamente de aquella. Los maestros, *compositores y directores* debieron conocer la diversidad de elementos que para una y otra eran indispensables, aconsejando evitar un compromiso á la empresa, un descrédito á los actores y un fastidio al público; pero no habiéndose hecho asi por desgracia, sin pararse unos ni otros en altos ni en barrancos, subiendo y bajando tonos, determinando *bajo* al que es *tenor*, *contralto* á la que es *mezzo soprano*, y poniendo á cantar á quien ni puede ni sabe, dijose alla va eso *salga lo que salgare*, cántese la *Cenerentola* mas que el diablo se la lleve. Dicho y hecho. Acreditado tenemos nuestro caracter de indulgencia para con los artistas, porque esta cualidad nos inspira aficion é interés, pero nuestro deber censorio nos pone en la dura necesidad de alabar lo bueno, y vituperar lo malo. De nuestro propósito era tratar artísticamente las obras que fuesen dando, tanto en su mérito especial como en su ejecucion; pero, muy á nuestro pesar, en la ocasion presente nos escusaremos de hacer lo primero, porque lo segundo ha convertido en una insoportable *salmodia* las bellezas de una de las ojas mas brillantes de la corona lírica de *Rossini*. Lo decimos con disgusto, la *Cenerentola* ha sido parodiada de la manera mas ridicula. Para que asi fuese á las circunstancias de esencia, se reunieron otras muy originales. Tales son un *D. Magnífico en Miniatura*... un *Dandini* con brazos y piernas de otro amigo.... un príncipe enlutado, cuya cabeza adornaba un gorro prócer, el papa de los gorros... *le due flle dil Barone* con muchas plumas, ma senza fiatto.... un sapientísimo *Alidoro* que no lo era en su papel;... unos coros desconcertados, y una *Cenerentola* que no cantó mas que el rondo final de la ópera: pero siendo severos en lo que nos parece de justicia serlo, diremos tambien que el Sr. *Ronci* en el aria del segundo acto: *si ritrobarla io qiuro*: desplegó la maestría de su escuela, haciendo con notable facilidad las transiciones del natural al falsete, y ejecutando notas de dificultad; y que la señora *Manzochi* en el rondo de fin: *nacqui all'afanno è il pianto*, nos distrajo del aburrimiento y corage que nos poseia. Adornando esta pieza que acomodó á su cuerda bajándola medio tono, con variantes del mejor gusto.

Analizar los incidentes de esta borrascosa representacion fuera molesto; baste saber que hubo estupendas burlonas, risotadas, chicheos prolongados y repetidos, ladridos en imitacion, y aplausos en los pasages indicados. Arias, duos, tercetos, cuartetos, quintetos, sestetos, todo tuvo la misma funesta suerte: nació degollada, y asi murió.

Los nombres de Galli, Inchindi, Albini, Palacesi, Grissi, Pasini y otros se unian á las esclamaciones. ¡Qué lástima de opera!—F. de la V.

Número de buques y sus toneledas que entraron en el puerto de Londres, con cargamentos del estranjero, durante los años 1834 y 1835.

	INGLESES.		ESTRANJEROS.	
	BUQUES.	TONELADAS.	BUQUES.	TONELADAS.
1834...	3741 ...	730554	1254 ...	212514
1835...	3686 ...	727382	1005 ...	179993
Menos en 1835...	53 ...	3172	249 ...	32521

TOTAL.

BUQUES.	TONELADAS.
4965 ...	943068
4693 ...	907395
302	35693

Se han recibido periódicos de Bombay que alcanzan hasta el 20 de setiembre, pero su contenido no ofrece interés; traen con todo un estado de la esportacion de algodon de aquel pais, que sube el presente año á 106,170 balas, y que escede la esportacion del año 1834 por 36170 balas, pues que en aquel año subieron solo á 70,000.

Esportacion de metales preciosos.

El estado regular dado por la aduana de la esportacion de metales preciosos del puerto de Lóndres por la semana desde el 12 al 19 del corriente inclusive, es

DESTINO.		ONZAS.
Indias occidentales inglesas.	Oro acuñado....	2,393.
	Plata acuñada...	41,819.

El primero equivale en valor á 9,572 libras, y el último á 10,454, segun la tarifa actual de la casa de la Moneda por el precio de oro y plata de ley.

La correspondencia de Madrid, que salió de Barcelona el dia 27, estaba todavia en Esparraguera el 29 al mediodia. La partida que salió á custodiarla hasta Igualada, tuvo que volverse atrás, con motivo de estar reunidos los facciosos en Castellolí en número muy crecido.

A las siete y media de la noche del 6 falleció repentinamente en el cafe de Malta á resultas de un accidente apoplético el arquitecto D. Pedro Regalado Soto, en cuyo suceso entendió el juez de primera instancia D. Benito Serrano y Aliaga.

En la noche del mismo 6 han sido presos Fernando y Luis Gonzalez, Felipe Vicente Veeta y Joaquin Martin, los tres primeros por haber robado algunas ropas á Angel Esteban Zaza, y el cuarto por encubridor del robo: sobre lo que se instruyen diligencias por el juzgado de policia.

En la tarde del 6 han sido robadas varias ropas y 240 rs. en la habitacion de Basilia Palomares, que vive calle de Hortaleza, número 85, ignorándose quienes sean los autores del robo, en cuya averiguacion se halla entendiendo el espresado juez de primera instancia D. Benito Serrano.

A las once de la noche del 5 fue disparado un tiro en la calle del Sordo, cuyas balas atravesaron los dos costados de la garita del centinela del Estamento de procuradores, en la que este no estaba por fortuna; y sin embargo de que fueron seguidos varios hombres, á quienes se vió correr por la calle del Turco, no fue posible darles alcance por su veloz huida. Entiende en esta ocurrencia el juez de primera instancia D. Benito Serrano y Aliaga.

José Vila, alias *Garrell*, de edad de 25 años, soltero, sufrió en Barcelona la tarde del 28 de enero la pena de garrote vil por la muerte dada al guarda-bosques Jaime Altimira en las inmediaciones de Tarrasa.

En la noche del 28 se reunieron en las inmediaciones de Piera como unos 29 facciosos, que segun parece amenazaban á dicha poblacion. El 29 á eso de las nueve de la mañana salian de Esparraguera el batallon portugués y el 5.° de voluntarios de Cataluña, á las órdenes del coronel Osorio, con direccion á aquel punto.

Han desembarcado el 28 en Barcelona el general comandante de la division auxiliar portuguesa, y 250 hombres del batallon de granaderos de Oporto.

Han desembarcado en Barcelona 270 individuos mas del 20 de linea.

En la junta literaria celebrada por la Real academia de ciencias naturales y artes de Barcelona en 13 de este mes, D. José Arrau y Barba, profesor de pintura, socio de número y revisor de química de la misma, leyó una memoria sobre el procedimiento para teñir lana de azul de Prusia; y en ella despues de haber manifestado por medio del cálculo matemático-químico comprobado por sus ensayos prácticos, las equivocaciones en las cantidades prescritas por el señor Raymond para la obtencion del mordiente ferrujinoso, determinó la proporcion precisa de sustancias que deben emplearse, describió la serie de operaciones para conseguir varios grados de azul unido y brillante, y concluyó presentando algunos trozos de paño de diversos grados y matices, teñidos por él en 1830, que conservan su hermosura y brillo, á pesar de haberlos guardado sin ninguna precaucion espuestos á la influencia de la luz, humedad y gases de la atmósfera.

REAL AUDIENCIA DE ESTA CORTE.

A las 11 de la noche del 25 de enero de 1833, se hallaba Pedro Trabado, vecino de Novés, en su casa, con su muger y sus criados, Felix Benaya y Josefa Solorzano, disponiéndose para acostarse. El Felix salió al corral por leña, y habiendo vuelto con ella y estando colocándola en la lumbre se vió sorprendido por un hombre que le apuntaba con un fusil, y le hacía señas de que se echase al suelo. Asi lo verificó, y un momento despues, dándole con la boca del fusil, le hizo levantar y lo llevó con la criada al dormitorio de su amo. Entrando en él rodeados de otros dos hombres con trabucos, se dirigieron á Trabado diciéndole que su vida estaba empeñada en 1000 rs. en oro, quien les contestó que en un arcon, que se hallaba inmediato, encontrarian mas de lo que querian; y habiéndole replicado si tenia mas en otra parte, repuso que no, pues en el arca estaba todo lo que le pertenecia y tambien el dinero de las contribuciones que conservaba como cobrador de ellas. Dejando al Trabado, que estaba desnudo con sus dos nietos en la cama, sacaron del cuarto á la familia, tomaron la llave de la puerta de la calle; y habiéndose vestido aquel y despertado uno de los niños, los condujeron á todos á la cocina donde les hicieron ponerse boca abajo, asegurando á Trabado que no tuviese cuidado pues no le harian daño; y allí permanecieron hasta las tres de la mañana, á pesar de que á las dos oyeron sonar la puerta de la calle como para salir gente. Registrando entonces la casa vieron en la cocina una careta, en el portal medio duro y una moneda de 80 rs., y ocho cubiertos de plata, que no se llevarian por estar marcados; y despues en la calle de la iglesia dos llaves que Alfonso Alamo entregó á Trabado. El capital robado ascendió de sesenta á setenta mil reales en oro y cien mil en pesos fuertes.

Habiéndose principiado el correspondiente sumario en averiguacion de los autores y cómplices de este delito, se prendieron varias personas contra quienes comenzaron á aparecer indicios mas ó menos vehementes; y entre ellas lo fue Esteban Perez, quien en su segunda declaracion confesó espontánea y detenidamente la verdad del caso, diciendo que para salvar su conciencia y evitar que padeciesen los inocentes que se hallaban perseguidos por esta causa, declaraba que Inocencio Villaluenga é Inocencio Tarelo le citaron una y muchas veces para verificar el robo; y á pesar de que se resistió, fueron tantas las instancias que le hicieron, las seguridades que le ofrecieron y tanta su necesidad, que accedió por último á cooperar á él. En su virtud se reunieron para tratar el modo de verificarlo en casa de D. Andres Castaño, Tarelo, Villaluenga, Bernardo Martin y un tal Regino; y los mismos, menos Farelo, á quien no se avisó, volvieron á juntarse en casa del Esteban Perez en la noche en que se ejecutó el robo, conviniendo en la particion de lo que estrajesen. Siendo como las diez y media de la noche, entraron por el corral de Manuel Fernandez Castaño, y saltando las paredes y los tejados bajaron al de Trabado por la leñera; donde aprovechando la ocasion de que el criado, que habia salido por leña, volviese á entrar, se introdujeron detras de él en la cocina, y no salieron hasta pasada la una de la noche. Despues partieron el dinero en seis partes iguales, y un poco de oro que sobró, se distribuyó entre los cuatro que entraron en la casa. Perez declaró tambien que llevó á Castaño al batan 5,000 rs. de la parte que le tocó, dejándole tambien la de Villaluenga, que le volvió al dia siguiente diciendole que este no la habia querido recibir, porque le habia parecido poca cantidad; por lo que la recogió y guardó en un tejado, y la suya la enterró en la cocina de su casa, desde donde su muger é hijo trasladaron ambas sumas á dos sitios que manifestó, y se encontraron 5,112 rs. en cada uno.

Los dos reos Esteban Perez y Regino Arellano se hallaban condenados á la pena de muerte en garrote vil; los demas están prófugos.

Hecha relacion de la causa en la sala, el defensor de estos dijo: que la confesion esplícita y espontánea hecha por uno de los reos debia por el tribunal tenerse en consideracion al tiempo de señalarle la pena que el delito merecia, porque es útil al órden social, respecto á que influye en el descubrimiento de los delincuentes, de que emana la diminucion de los delitos: que la pena capital impuesta en la providencia de vista no tenia objeto en este proceso, porque la confesion del acusado manifestaba su arrepentimiento y su disposicion á volver á la senda del honor, de que se habia separado en un momento de estravío, con lo que tambien se hallaba enteramente satisfecha la vindicta pública: que en estas razones se fundaba el código de las Córtes y el señor Calatrava, cuando decian que se tuviese presente la confesion espontánea del acusado al tiempo de aplicarle la pena: que sin embargo de que estas doctrinas por mas filosóficas que fuesen, no podian servir de regla al tribunal para la modificacion de su fallo, podia adherirse á ellas, atendida la falta de disposiciones precisas y positivas que se advertia en nuestros códigos, y el caso análogo que determinaba una ley de partida, mandando que se disminuyese la pena que deberian sufrir los apóstatas arrepentidos. En cuanto al otro acusado Regino Arellano, manifestó que la prueba de su delito estaba apoyada en las declaraciones de sus cómplices, y que estando prohibido por una ley que la declaracion del cómplice contra su cómplice en el mismo delito, pueda hacer fé, era procedente que se enmendase la providencia de vista. Concluyó presentando al tribunal el cuadro de unos hombres que por primera vez habian delinquido, que se hallaban arrepentidos, que dejaban á sus familias huérfanas y desamparadas, una de las cuales se componia de seis hijos, y suplicó que reformándose la providencia de vista se les condenase solo á la pena inmediata á la capital.

Sr. Presidente.—¿Tienen que esponer alguna cosa los reos?

Esteban Perez.—Señor, tan arrepentido como el buen ladron en la cruz, estoy yo delante del tribunal. Por la pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo y por los dolores de María Santísima, que V. A. se apiade de este infeliz, que con su muerte va á dejar abandonados á su muger y á sus hijos.

Regino Arellano. — Yo, señor, me pongo enteramente á la voluntad de V. A.

Sr. Presidente. — Despejen.

En efecto, salieron los reos, y el Perez con la mayor sangre fria, iba diciendo: "Que hagan lo que quieran, moriremos, bueno."

La sala los ha condenado á diez años de presidio con retencion.

Vista de la causa sobre la muerte del farmacéutico de Algete.

Don Juan José de Ibarreta, de edad de 36 años, farmacéutico en Algete, estaba vendiendo vino á las ocho y media de la noche en su tonelera, donde con este motivo habia varias personas, y entre ellas Juan Perez, entendido por el Zurdo. Sin antecedente alguno prorumpió este con voces descompasadas en denuestos, insultos y blasfemias, escandalizando y provocando á riña. Para evitar un acontecimiento desagradable que comprometiese su casa, le amonestó; y como no cediese en sus demasías, le dijo que se marchase á la calle: Perez contestó que se iría si le acomodaba: el don Juan José lo echó entonces hasta la puerta, donde porfiando Perez en no salir, y empujándole el otro, se hizo aquel atrás algunos pasos, sacó una nabaja, le acometió, y se la envasó en el vientre; de cuya herida murió á los tres dias.

Habiendo sido preso, á pesar de que se puso en fuga, declaró que era de edad de 34 años, casado, que no sabia lo que habia hecho, porque se hallaba ébrio; y que habia estado preso dos ó tres veces ignorando la causa.

Sustanciado el proceso en el juzgado inferior, con audiencia del promotor fiscal, fue condenado á la pena de muerte en garrote ordinario.

Visto ahora en la sala ha sido sentenciado á diez años de presidio con retencion en el Peñon de la Gomera.

El general Mina ha disuelto la comision militar que se formó en virtud del bando publicado en 6 del actual por el Excmo. Sr. general, 2.° gefe del ejército y principado de Cataluña D. Antonio María Alvarez, pasándose las causas que pudieran promoverse por los casos de que trata el mismo bando al consejo de guerra mandado establecer.

Ha sido recibida en Barcelona con general alegria la noticia de la toma de la hermita del *Hort*. Por la noche la ciudad fue iluminada. En el teatro, que estuvo tambien iluminado, se ha cantado un himno patriótico. El público esperaba con ansia los detalles.

La faccion que se ha presentado en el camino real hácia Ariza, en Aragon, va perseguida por el coronel Valdés: los 500 hombres que escoltaban las baterías se dirigirán en su persecucion asi que encuentren al batallon de la Guardia Nacional de Zaragoza, y nos consta que antes de dos dias caerán sobre esa parte mas de 39 hombres. Han dicho que el escuadron de Nacionales de la misma ha vuelto hácia Calatayud.

El 4 han entrado en Zaragoza seis cañones, dos obuses escoltados por 40 caballos de la Guardia Nacional de esta, y el 2.° batallon de la misma, que con dicho objeto habia salido esta mañana.

Se dice que perseguidas algunas de las facciones catalanas por Junca, se han presentado hácia la raya de Aragon con dicha provincia.

En la tarde del dia 24 falleció el Excmo. Sr. don Manuel Pueyo, mariscal de campo de los reales ejércitos y director general de ingenieros.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 8 DE FEBRERO.

TITULOS DEL CUATRO POR CIENTO.

200000 rs. á	44 $\frac{3}{4}$ p $\frac{0}{0}$	60 ds. fech. ó vol. d. comp.				1 $\frac{1}{2}$ p.
400000	44	60	id.	id.	id.	1 $\frac{1}{8}$ p.
200000	44	60	id.	id.	id.	1 de p.
400000	44	60	id.	id.	id.	1 de p.
400000	42 $\frac{1}{2}$	60	id.	id.	id.	
400000	42 $\frac{1}{2}$	60	id.	id.	id.	
400000	42 $\frac{1}{2}$	60	id.	id.	id.	
200000		1 abril.	id.	id.	id.	1 de p.
400000	44	60	id.	id.	id.	1 de p.
3.000,000						

TITULOS DEL CINCO POR CIENTO.

300000 rs. á 51 $\frac{3}{8}$ p $\frac{0}{0}$ 60 ds. fech. ó vol. d. comp.

VALES NO CONSOLIDADOS.

20000 ps. á	27 $\frac{5}{8}$ p $\frac{0}{0}$	1 abril ó vol. d. comp.		
15600	27 $\frac{1}{4}$	7 marzo.	id.	id.
35,600				

DEUDA NEGOCIABLE DEL CINCO POR CIENTO A PAPEL.

500000 rs. á 29 P $\frac{0}{0}$ 40 ds. fe. vol. d. com. año 1824 y 25.

DEUDA SIN INTERES.

800260 rs. á	16 $\frac{1}{4}$ p $\frac{0}{0}$	6 abril ó vol. d. comp. cert.				
621230	16 $\frac{1}{8}$	60 ds. fecha	id.	id.	id.	
1000000	15 $\frac{1}{4}$	al contado			id.	
500000	16 $\frac{1}{2}$	58 ds. fecha	id.	id.	id.	
500000	16 $\frac{1}{2}$	60 id.	id.	id.	id.	
2000000	16 $\frac{1}{2}$	5 y 6 marzo	id.	id.	id.	$\frac{1}{2}$ p.
5000000	16 $\frac{1}{2}$	60 ds. fecha	id.	id.	id.	
500000	15 $\frac{1}{2}$	al contado			id.	
1000000	16 $\frac{1}{2}$	60 ds. fecha	id.	id.	id.	
1000000	15 $\frac{3}{8}$	19 febrero	id.	id.	id.	
250000	15 $\frac{1}{2}$	al contado			id.	
1500000	15 $\frac{7}{8}$	2 marzo	id.	id.	id.	
500000	15 $\frac{1}{2}$	al contado			id.	
500000	15 $\frac{3}{4}$	29 febrero	id.	id.	id.	
1000000	15 $\frac{9}{16}$	26 id.	id.	id.	id.	
1000000	16 $\frac{3}{8}$	60 ds. fecha	id.	id.	id.	
1000000	15 $\frac{9}{16}$	26 febrero	id.	id.	id.	
1000000	16 $\frac{1}{2}$	6 marzo.	id.	id.	id.	$\frac{1}{2}$ p.
500000	15 $\frac{1}{4}$	10 febrero	id.	id.	id.	
400000	15 $\frac{3}{8}$	al contado			id.	
500000	16 $\frac{1}{2}$	60 ds. fecha	id.	id.	id.	
1000000	15 $\frac{1}{2}$	al contado.			id.	
1000000	16 $\frac{1}{4}$	60 ds. fech.	id.	id.	id.	
23.071,490						

CAMBIOS.

Lóndres 38 á $\frac{7}{8}$.
Paris 16 lb y 4.
Alicante par.
Barcelona $\frac{3}{4}$ b.
Bilbao $\frac{1}{4}$ d.
Cádiz 1 d.
Coruña $\frac{1}{4}$ d.
Granada 1 $\frac{1}{4}$ d.
Málaga $\frac{1}{2}$ d.
Santander $\frac{1}{4}$ b.
Santiago $\frac{3}{4}$ á 1 d.
Sevilla 1 d.
Valencia par.
Zaragoza $\frac{1}{2}$ d. dinero.
Descuento de letras á 5 p $\frac{0}{0}$ al año.

NOTICIAS MARITIMAS.

LLEGADOS A PUERTOS ESPAÑOLES.

CORUÑA.

Enero 22 Bergantin español Isabel II, (a) el Currutaco, c. Ramon Vidal, de la Habana, en 38 dias, con azucar.
„ „ Id. americano Eagle, c. Josias Parkins, con tabaco.
„ 24 Corbeta española Luisa, c. Nicolás Arrarte, de la Habana, con azucar y tabaco.
„ 26 Vapor de guerra español Isabel, de Santander, con pliegos.

A MÁLAGA.

„ „ Bergantin danés Dania, c. Baggeren, de Elseneur, en 28 dias, con tablazon.
„ 27 Goleta inglesa Perla, c. Cobe, de Gibraltar, en 1 dia, en lastre.
„ 29 Bombarda francesa Trinité, c. Jouze, de Adra, en 4 dias, con plomo.
„ 30 Bergantin americano Hamilton, c. Paine, de Boston, en 29 dias, con duelas.
„ „ Goleta id. Atala, c. Samson, de Gibraltar, en 1 dia, con duelas.
„ „ Bombarda sarda San Antonio, c. Maggé, de id. con losa.
„ „ Polacra-goleta española Mulata, c. Casanova, de la Habana, en 45 dias, con cacao.
„ 31 Fragata americana Isaac Elis, c. Spering, de Gibraltar, en 2 dias, con duelas.
„ „ Polacra española Ligera, c. Fábregas, de Puerto-Rico, en 30 dias, con algodon.
Febo. 1 Bergantin americano Rogana, c. Brings, de Gibraltar, con duelas.
„ „ Quechemarin español, c. Maryeten, de Puerto-Rico, en 32 dias, con cacao.

A CADIZ.

Ero. 28 Vapor inglés, Liverpool, c. R. Hepburu, de Gibraltar, en ocho horas, con plata y otros efectos.
„ 29 Queche holandes, Ann, c. Guillermo, de Zecow Baggus, de Ularedingsen, en 28 dias, con alquitran, cuero y otros efectos.
„ „ Bergantin-goleta americano Cumberlad, c. Tomas Willis, de Gibraltar, en un dia, con duelas.
„ „ Id. español, el Veloz, c. José Antonio del Villar, de la Habana, en 35 dias, con cacao y caoba.

BUQUES A LA CARGA.

CADIZ 31 DE ENERO.

Para la HABANA.—El bergantin español Veloz, c. José A. del Villar, forrado en cobre. Tiene parte de su carga contratada y de espedicion; se despachará á la mayor brevedad.—La goleta española Carolina c. D. Ventura Beltran, saldrá á la mayor brevedad, y solo puede admitir un resto de carga; y la polacra id. Joven Clotilde, c. Juan Vidal.

Para PUERTO-RICO Y LA HABANA. — El místico español Precioso Gaditano, c. Juan José Camoyan, forrado y claveteado en cobre; saldrá á la mayor brevedad, y admitirá un resto de carga con los pasajeros que se ofrezcan.—Idem el bergantin goleta español Andaluz, c. Manuel Rodriguez: admite carga á flete y pasajeros.—Idem El Pailebot español Vencedor, c. Antonio Lloret; dará la vela á la mayor brevedad, y recibirá un resto de carga y pasajeros.

Para CANARIAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—El místico español Carmen, c. Manuel Orta; cuyo buque conduce las dos terceras partes de su carga, admite el resto y pasajeros para cualquiera de las islas.

Para SANTIAGO Y TRINIDAD DE CUBA.—El bergantin goleta español Rápido, c. Francisco de Lanza Trelles: admite parte de carga, y saldrá con mucha prontitud.

Para SANTIAGO DE CUBA.—El bergantin español Guadalupe, c. Santiago Patron: saldrá á la mayor brevedad, por tener gran parte de su carga: admite un resto á flete, y pasajeros.

Para MANILA.—La fragata española nueva San Fernando, c. D. Pedro de Sosvilla, saldrá por todo el mes de marzo: admite cargas y pasajeros.

BARCELONA 26 DE ENERO.

Para la HABANA.—Polacra española Ambrosina, c. Isidro Manitan.—Bergantin id. San José, c. Bartolomé Paris.—Polacra San Antonio, c. Salvador Tabriges; y la corbeta id. Argonauta, c. Antonio Zubiaga.—Para PUERTO-RICO.—El místico id. San Antonio, c. Bruno García.—Para RIO-GRANDE.— Bergantin Dolnes, c. Juan Pesig, y para MARAÑON—Bergantin id. Burcolez, c. Francisco Rovira.

BURDEOS 27 DE ENERO.

Para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES. El bergantin francés La Jeune-Estelle, c. Lameau: admitirá carga á flete y pasageros, y saldrá para su destino dentro el término de 15 dias.

LIVERPOOL 22 DE ENERO.

Para BUENOS-AIRES. El Alciope, de porte de 199 toneladas, y para el Rio-Janeiro Lady Harmont, de porte de 358 toneladas.

MERCADOS ESTRANJEROS.

BURDEOS 26 *de enero.*

Los precios primeros se entienden en depósito, y los otros con los derechos pagados.

CABAO. Campeche 9 fr., 25 c. á 9 fr., 75 c. y 10 fr., 0 c. 11 fr., 0 c. ℔ 50 kilógramos.
Cuba amarillo 8 fr., 50 c. á 9 fr., y 9 fr., 50 á 10 fr., 0 c. id.
Tampico 8 fr., 50 c. á fr., y 9 fr., 50 á 10 fr., 0 c. id.
Costa-Firme 6 fr., á 7 fr., y fr., á fr. id.
Santa Marta 20 fr., á 28 fr., y 21 fr., á 29 fr. id.
CUEROS AL PELO. Buenos-Aires, secos 0 fr., á 0 fr., y 82 fr., 50 á 95 fr. id.
Salados verdes 0 fr., á 0 fr., y 40 fr., á 42 fr., 50 c. id.
Costa Firme 75 fr., 0 c. á 0 fr., y 75 fr., 0 á 77 fr., 50 c. id.
América Central 72 fr., 50 c. á 0 fr., y 75 fr., á 0 fr. id.
Chile 72 fr., 50 á 0 fr., y 75 fr., á 0 fr. id.
Salados verdes 42 fr., á 0 fr., y 45 fr., 0 fr. id.
CAFÉ Moka 0 fr., 0 c. á 0 fr., 95 c. y 1 fr., 30 á 1 fr., 45 c. $\frac{1}{2}$ id.
Puerto-Rico 0 fr., 77 c. á 0 fr., 85 c. y 0 fr., 0 fr., id. id.
Santiago, ordinario talend 0 fr., 70 c. á 0 fr., 95 y 0 fr., 0 fr. id. id.
Bueno y de buena calidad 0 fr., 97 $\frac{1}{2}$ á 1 fr. 10 c. y 0 fr., 0 fr. id. id.
Habana, ordinario de buena calidad 0 fr., 75 á 0 fr., 95 y 0 fr., 0 fr. id. id.
La Guayra 0 fr., 80 á 0 fr., 87 $\frac{1}{2}$ y 0 fr., 0 fr. id. id.
CERDAS de caballo largas 0 fr. á 0 fr., y 115 fr. á 120 fr., 50 id.
Mezcladas 85 fr., 90 fr., y 105 fr. á 110 fr. id. id.
Cortas 80 fr., 0 fr., y 80 fr. á 85 fr. id. id.
GENGIBRE 55 fr. á 60 fr., y 0 fr. á 0 fr. id. id.
PLOMO español 24 fr., 50 25 fr., y 27 fr., 50 á 28 fr. id. id.
PIMIENTO 57 fr. 1 c. 58 fr., y 0 fr. á 0 fr. id. id.
CANAMO, Chile 36 fr., 0 c. á 0 fr., y 0 fr., 0 fr. id. id.
Anis nuevo 0 fr., 0 fr. y 36 fr. á 37 fr. id. id.
Algodon, Cumaná 0 fr., 0 fr., y 130 fr. á 145 fr. id. id.
Cartajena 0 fr., 0 fr., y 110 fr., 0 fr. id. id.
Santiago 0 fr., 0 fr., y 125 fr., 140 fr. id. id.
Indigo, Goatemala segun calidad 0 fr., á 0 fr., c. y 4 fr., c. á 8 fr., 50 c. id.
Caracas id., id. 0 fr., á 0 fr., y 5 fr., á 8 fr., 50 id.
Manila 0 fr., á 0 fr., c. y 5 fr., á 7 fr. id.
AZAFRAN español 29 fr., 30 fr., c. y 0 fr., á 0 fr. id.
COBRE peruano segun calidad 0 fr., 82 á 1 fr., 7 c. y 0 fr., 85 c. á 1 fr., 10 c. id.
QUINA segun calidad 2 fr., á 2 fr., 50 y 0 fr., á 0 fr. id.
ZARZAPARILLA Caracas 1 fr., 50 á 0 fr., y 2 fr., 5 c. á 0 fr. id.
Veracruz 1 fr., 15 á 1 fr., 20 y 0 fr., á 0 fr. id.
Tampico 1 fr., 15 c. á 1 fr., 20 y 0 fr., 65 á 0 fr. id.
AZOGUE 4 fr., 75 c. 0 fr., y 0 fr., á 0 fr. id.
VAINILLA segun calidad 0 fr., 0 fr., y 25 fr., á 70 fr. id.
ASTAS Buenos-Aires 0 fr., 0 fr., y 40 fr., á 0 fr. $ 104.
Búfalo 44 fr., 0 fr., y 0 fr., á 0 fr. id.
Costa-Firme 20 fr., á 50 fr., y 0 fr., á 0 fr. id.
ACEITE español 0 fr., á 0 fr., y 81 fr., á 90 fr. id.
AZUCAR, Habana blanco 47 fr., á 55 fr., y 0 fr., 0 fr. id.
Terciado 42 fr., á 45 fr., y 0 fr., 0 fr. id.
Morero 34 fr., 35 fr., y 0 fr., 0 fr. id.
Santiago segun calidad 34 fr., á 50 fr., y 0 fr., 0 fr. id.
Puerto-Rico 34 fr., á 36 fr., y 0 fr., 0 fr. id.
FIERRO español 24 fr., 0 fr., y 0 fr., 0 fr. id.
AZUCAR, Manila 35 fr., 42 fr., y 0 fr., 0 fr. id.
CAÑAMO, Chile 0 fr., 0 fr., y 36 fr., 0 fr. id.
CACAO, Trinidad 65 fr., á 72 fr. 50, y 0 fr., 0 fr., id.
Guayaquil 45 fr. á 48 fr., y 0 fr. 0 fr. id.
Caracas 0 fr. 85 c. á 1 fr. 15 c., y 0 fr., $\frac{1}{2}$ id.
CANELA, segun calidad 0 fr. 85 c. á 13 fr., y 1 fr. 30 á 14 fr. id.
PIMIENTA segun id. 0 fr. á 0 fr., y 0 fr. 78 á 0 fr. 87 $\frac{1}{2}$ id.

MERCADOS ESPAÑOLES.

MADRID 8 DE FEBRERO.

En este dia se han vendido en el mercado público 401 fanegas de trigo, á los precios de 34 á 41 rs.—El pan y demas comestibles se halla abundante.

CIUDAD-REAL.—Temporal, revuelto —Trigo 40 rs. fanega.— Cebada 18.— Mijo ó panizo 28.—Alubias 60.— Garbanzos 70.—Arroz 26 rs. @. — Patatas 3.— Aceite para comer 50.—Id. para fábricas 25.—Vino comun 18.—Aguardiente 40. Vaca 32 mrs. libra.—Carnero 1 real 6 mrs.—Tocino 3.—Precio de los jornales 4 rs.

ALMAGRO.—Temporal, revuelto.—Trigo 42 rs. fanega.— Centeno 26.—Cebada 17.—Mijo 26.—Alubias 60.—Garbanzos 65.— Arroz 24 rs. @.—Patatas 3.— Aceite para comer 48.— Id. para fábricas 24.—Vino comun 16.— Aguardiente 38.— Vaca 32 mrs. libra.—Carnero 1 real 6 mrs. — Tocino 3. — Precio de los jornales 4 rs.

ALCAZAR DE S. JUAN.—Temporal, revuelto.—Trigo 40 rs. fanega.— Centeno 27.—Cebada 16.—Mijo 26.—Alubias 64. —Garbanzos 60.—Arroz 24 rs. @.—Patatas 3.— Aceite para comer 50.—Id. para fábricas 25.— Vino comun 15.— Agurrdiente 40.—Vaca 32 mrs. libra.—Carnero 1 real 6 mrs.—Tocino 3.—Precio de los jornales 4 rs.

ALCARAZ. — Temporal, revuelto. — Trigo 32 rs. ₣. — Centeno 24. — Cebada 17. — Mijo 26. — Alubias 60. — Garbanzos 40. — Arroz 22 rs. @. — Patatas 3. — Aceite para comer 52. — Id, para fábricas 26. — Vino comun 26. — Aguardiente 40. — Vaca 32 mrs. lb. — Carnero 1 rl. 6 mrs. — Tocino 3 rs. — Precio de los jornales 4 rs.

COMUNICADOS.

Sres. Redactores de EL ESPAÑOL.

GRANADA 20 de enero.

Muy Sres. mios: En el número 76 de su apreciable periódico del 15 del corriente se estampan por el corresponsal de Vds. de esta ciudad las palabras que copiamos: "*Sabemos que en Málaga y otras provincias se está pagando tiempo hace á los esclaustrados su pension; ignoramos cual sea la causa de que no suceda lo mismo en esta capital. Varios individuos de diferentes órdenes han presentado sus documentos y no son atendidos*:" Y como quiera que esta noticia dejada en silencio sin rectificarla, ofenderia la delicadeza y patriotismo de los que suscriben, contador y comisionado principal de arbitrios de amortizacion de la provincia, se dirijen á Vds. manifestándoles la verdad de los hechos.

En el *Boletin oficial* de esta capital núm. 82 del dia 21 de diciembre último se publicó la Instruccion de la Direccion General del ramo de 19 de noviembre, que remitió el Sr. intendente en 30 del mismo para que se insertara, en la que se previene el método que debe observarse en las pensiones de los esclaustrados; y segun la disposicion 8.ª de ella, "*los individuos de cada orden ó regla existentes en una provincia nombrarán precisamente un mismo habilitado para el cobro de la asignacion.*" A pesar de los deseos de las oficinas no pudieron conseguir que tuviese efecto esta parte de la Instruccion, y en vista de las reclamaciones de varios ex-regulares acudimos al Sr. intendente para que adoptase un medio capaz de evitar los perjuicios que se causaban á la mayoría de los pensionados, por la indiferencia ó apatía que se notaba en algunos para nombrar *un solo habilitado*, y dicho gefe circuló una órden en el *Boletin* de 11 del actual núm.° 92, del que acompañamos á Vds. un ejemplar, para que en el término de quince dias se presentaran los habilitados en la contaduría con los documentos necesarios. Esta determinacion produjo en parte el éxito que anhelaban los que suscriben, pues ya se han formalizado y satisfecho las nóminas de las órdenes de S. Gerónimo, S. Basilio, S. Juan de Dios, Trinitarios descalzos, Clérigos menores, S. Antonio abad, Mercenarios descalzos, Sto. Domingo y Cartuja; y las demas que faltan se estan formando por los habilitados, venciendo los obstáculos que presenta el nombramiento de *uno solo*, particularmente en la dilatada regla franciscana.

De lo espuesto se deduce que lejos de haber *desatendido* estas oficinas los documentos presentados por los individuos de diferentes órdenes, ellas mismas tuvieron que escitarlos á que nombraran habilitado: que de la morosidad han sido causa los exregulares y no el establecimiento, y por último que se les está pagando religiosamente segun van presentándose las nóminas arregladas á las bases que marca la instruccion. Debiéndose tambien advertir que no es esta operacion muy sencilla en un principio, si se reflexiona que existen en la provincia novecientos regulares próximamente, de los cuales la mayor parte perciben cinco reales por razon de su estado y el resto tres, que aunque calculados unos con otros al término medio de cuatro reales, importa su asignacion diaria 3.600 reales, que suman al mes 108.000 reales y en cada año 1.296.000 reales.

Apreciaremos á Vds. se sirvan insertar esta sincera manifestacion en su periódico, en lo que dispensarán; un obsequio á quienes los saludan con la mayor consideracion y S. S. M. B.

MANUEL JIMENEZ. VICENTE MORENO Y TOVAR.

IMPRENTA DE LA COMPAÑIA TIPOGRAFICA
á cargo de D. CARLOS WOOD, calle de la Bola.—MADRID

2009 Ministerio de Cultura